



Home Office

Solicitud de asistencia jurídica mutua en asuntos penales

Guía para las Autoridades externas al Reino Unido

Marzo 2022



© Copyright de la Corona 2022

Esta publicación se encuentra protegida bajo la normativa de la Licencia de Gobierno Abierto v3.0, excepto donde se indique lo contrario. Para su consulta, por favor entre en nationalarchives.gov.uk/doc/open-government-licence/version/3 o envíe un escrito al equipo de información de Políticas, Archivo Nacional, Kew, Londres TW9 4DU, o por correo electrónico: psi@nationalarchives.gsi.gov.uk.

Donde se hubiera identificado información copyright exterior, usted necesitará obtener autorización por parte de los titulares del copyright en cuestión.

Encontrará disponible esta publicación en [MLA guidelines for foreign authorities - GOV.UK \(www.gov.uk\)](https://www.gov.uk/guidelines-for-foreign-authorities)

Cualquier consulta relacionada con esta publicación deberá ser dirigida a UKCAStrategyandBusinessSupport@homeoffice.gov.uk

Contenido

Sección 1 – Introducción a la asistencia jurídica mutua en el Reino Unido	6
¿Qué es la asistencia jurídica mutua?	6
Papel de las autoridades centrales en el Reino Unido	7
Dependencias de la Corona y territorios de ultramar del Reino Unido	7
Tipos de Asistencia	8
Convenios y Disposiciones Internacionales	8
Reciprocidad	9
Confidencialidad	9
Garantía subsidiaria o uso posterior – solicitudes hechas por el Reino Unido	10
Garantía subsidiaria o uso posterior – solicitudes hechas al Reino Unido	10
Cooperación entre fuerzas de seguridad (Policial)	11
Red Judicial Europea en Materia Penal	12
Asuntos Civiles	12
Notificación de documentos en procedimientos civiles	13
Red Judicial Europea en materia civil y mercantil	14
Sección 2 – Cómo formular una solicitud de asistencia jurídica mutua	15
¿Es apropiada una solicitud de asistencia jurídica mutua?	15
¿Quién puede remitir una solicitud de asistencia jurídica mutua?	15
¿A dónde remitir una solicitud de asistencia jurídica mutua?	15
Información que debe incluirse en una solicitud de asistencia jurídica mutua	16
Transmisión	19
Solicitudes urgentes	19
Consultas sobre solicitudes en curso	20
Comunicación cuando la asistencia ya no sea necesaria	20
Solicitudes adicionales y vinculadas	20
Solicitudes De Minimis	21
Doble incriminación	21
Gastos de ejecución de las solicitudes	22
Denegación de solicitudes de asistencia judicial mutua	22
Sección 3 – Tipos de Asistencia	24

Esta sección explica los tipos de asistencia que el Reino Unido podría prestar y la información específica que debe incluirse en las solicitudes de asistencia judicial mutua, además de la información requerida para todas las solicitudes de asistencia judicial mutua, tal como se indica en la Sección 2.	24
Notificación de actos procesales – Trasmisión directa	24
Notificación por medio de una Autoridad Central	24
Declaraciones e Interrogatorios	26
Contacto con personas en el Reino Unido	27
Declaración bajo juramento/ante un tribunal	27
Dispensas	29
Audiencias por videoconferencia o conferencia telefónica	29
Videoconferencia (Enlace de televisión)	29
Conferencia telefónica	30
Registro y aprehensión	31
Aprehensión de ordenadores y otros medios de almacenamiento	33
Solicitudes de Registro y Aprehensión en Escocia	33
Órdenes judiciales de aportación (<i>Production Orders</i>)	34
Órdenes judiciales de aportación: procedimiento en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte	34
Órdenes judiciales de aportación: Procedimiento en Escocia	35
Informaciones bancarias	35
Criptomoneda	36
Órdenes judiciales de vigilancia de cuentas	37
Datos de Comunicaciones y de Contenido	38
Contenido de las comunicaciones	38
Datos de comunicaciones	38
Solicitud de preservación de datos de comunicaciones	39
Preservación y protección de datos volátiles durante el procedimiento judicial	40
Formular una solicitud para la preservación de datos	41
Interceptación en directo de comunicaciones	42
Información sobre pasaportes y estatus de inmigración	42
Información sobre compañías	42
Antecedentes Penales	43
Solicitudes formuladas por los Estados Miembros de la UE	43
Solicitudes formuladas por Estados no Miembros de la UE	44

Expedientes Judiciales	44
Certificados Judiciales	45
Transcripciones de juicios y consideraciones sobre la individualización de la pena	46
Procedimientos en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte.	46
Procedimientos en Escocia	47
Traslado temporal de un detenido con fines de investigación	47
Procedimiento en Inglaterra y Gales	48
Procedimiento en Irlanda del Norte	49
Procedimiento en Escocia	49
Traslado de un detenido con la finalidad de cumplimiento del resto de una pena de prisión (<i>Traslado de un condenado al margen de la asistencia jurídica mutua</i>)	50
Muestras íntimas y no íntimas (incluyendo ADN)	50
ADN	51
Huellas dactilares	51
Presencia de funcionarios extranjeros en el Reino Unido	52
Comunicación al Reino Unido respecto del desplazamiento de funcionarios de las fuerzas de seguridad al Reino Unido	52
Trasmisión de procedimientos judiciales	53
Trasmisión de denuncias	54
Intercambio espontáneo de información	54
Europol o Eurojust	55
Estafas	55
Equipos conjuntos de investigación	55

Sección 4 – Recuperación de Activos e Investigaciones Económicas **57**

Localización de activos	57
Embargo preventivo (inmovilización) en procedimientos penales	58
Estados Miembros de la Unión Europea – Solicitudes de embargo de activos.	62
Decomiso e incautación en procedimientos penales	62
Disposición de activos	64
Incautación de instrumentos de delito	64
Estados Miembros de la Unión Europea – solicitudes de decomiso	65
Solicitudes basadas en recuperaciones en ausencia de condena penal	65

Sección 5 - Glosario **68**

Sección 1 – Introducción a la asistencia jurídica mutua en el Reino Unido

¿Qué es la asistencia jurídica mutua?

La asistencia jurídica mutua (MLA) es una forma de cooperación entre Estados, para poder conseguir asistencia durante la investigación o persecución penal de infracciones penales. La asistencia jurídica mutua se utiliza, en general, para poder conseguir material que no sería posible conseguir, simplemente por medio de la cooperación entre las fuerzas de seguridad (véase la **Sección 3** para más información).

Las solicitudes se harán por medio de una solicitud formal de asistencia judicial internacional (ILOR o LOR), también conocida como *Comisiones Rogatorias*, en las jurisdicciones de derecho civil (continental). Esta asistencia es normalmente solicitada por los juzgados/tribunales o por la fiscalía, por lo que también es conocida como 'Cooperación Judicial'

La asistencia jurídica recíproca, también podría ser usada para obtener asistencia con relación al embargo y decomiso de los productos del delito y las investigaciones vinculadas a esta cuestión (Véase **Sección 4** para más información). Los procedimientos relativos a los productos del delito podrían basarse en una sentencia penal de condena previa o en un previo pronunciamiento judicial civil (sin condena penal).

Debido a la naturaleza y alcance mundial del delito, la asistencia jurídica mutua es una herramienta crucial en apoyo de las investigaciones y procedimientos judiciales, tanto en el Reino Unido como en otras jurisdicciones. El Reino Unido se compromete a asistir a los órganos investigadores, a las fiscalías y a las autoridades judiciales para combatir la delincuencia internacional, y puede proporcionar una amplia gama de asistencia jurídica mutua.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la asistencia jurídica mutua es una herramienta crucial para la persecución de la delincuencia económica. En este ámbito se incluye la recuperación de los productos de delito que hubieran podido ser trasladado al extranjero y de los activos ocultos allí.

Estas directrices tienen como finalidad asegurarse de que las solicitudes de asistencia jurídica mutua recibidas por el Reino Unido contienen una cantidad suficiente de información relevante, de modo que puedan ser aceptadas y ejecutadas rápida y eficientemente. Las directrices incluyen secciones relativas a:

- Orientación para las autoridades que deseen remitir al Reino Unido una **solicitud formal de asistencia jurídica mutua** ('autoridades requirentes'), incluyendo las relativas a las notificaciones procesales, la transferencia de procedimientos, el embargo y el decomiso de bienes.
- Orientación para las autoridades sobre el tipo de información o asistencia que podría ser obtenida en el Reino Unido, **sin** la necesidad de remitir una solicitud formal de asistencia jurídica mutua.

Papel de las autoridades centrales en el Reino Unido

Las autoridades centrales tienen como función la recepción, la aceptación y el aseguramiento de la ejecución de las solicitudes de asistencia jurídica mutua. Todas las solicitudes de asistencia jurídica mutua dirigidas al Reino Unido **deberán** ser remitidas a una autoridad central para poder ser consideradas. El Reino Unido tiene tres autoridades centrales con competencias diferenciadas, que son las siguientes:

- **La autoridad central** del Ministerio del Interior (Home Office) del Reino Unido ('UKCA') para las solicitudes de asistencia jurídica mutua en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, **excluyendo** las investigaciones relacionadas únicamente con asuntos fiscales o de aduanas.
- **La Administración de Hacienda y Aduanas de su Majestad (HMRC)** para las solicitudes de asistencia jurídica mutua en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, relacionadas únicamente con asuntos fiscales o de aduanas, por ejemplo, las relativas a recaudación y gestión del impuesto sobre la renta o el reembolso del crédito tributario.
- **La Oficina de la Fiscalía de la Corona (Crown Office)** para las solicitudes de asistencia jurídica mutua relativas a la asistencia en Escocia (incluyendo las materias fiscales transferidas a Escocia).

Los datos de contacto de todas las autoridades competentes del Reino Unido los encontrará [Aquí](#).

Dependencias de la Corona y territorios de ultramar del Reino Unido

Las dependencias de la Corona (Bailiwicks de Guernsey, Jersey, y la Isla de Man) y los territorios británicos de ultramar (Anguilla, Bermuda, Islas Vírgenes británicas, Islas Caimán, Maldivas, Gibraltar, Montserrat, Santa Helena, Islas Turcas y Caicos y Pitcairn) no son parte del Reino Unido.

Las dependencias de la Corona y los territorios británicos de ultramar, son totalmente responsables de la ejecución de las solicitudes en el ámbito de sus jurisdicciones.

Cada una de las dependencias de la Corona y de los territorios británicos de ultramar tiene su propio sistema jurídico, independiente del sistema del Reino Unido. Las solicitudes de asistencia jurídica mutua dirigidas a las dependencias de la Corona o los territorios británicos de ultramar deberán ser remitidas al fiscal general competente o a su órgano equivalente. Los datos de contacto relativos a muchas de esas jurisdicciones los podrá encontrar [Aquí](#).

Las solicitudes de información de inteligencia por medio de Interpol a las dependencias de la Corona, Malvinas y Santa Helena, deberán ser remitidas a través de la Agencia Nacional Contra el Delito del Reino Unido (National Crime Agency, NCA) a la dirección de correo electrónico: manchester@nca.gov.uk.

Los otros territorios de ultramar albergan su propio departamento sub-regional de Interpol, por lo que las solicitudes de información de inteligencia dirigidas a estos territorios deberán serles remitidas directamente.

Tipos de Asistencia

Existe una amplia gama de asistencia jurídica mutua que puede ser proporcionada por el Reino Unido, siempre y cuando se cumplan los requisitos necesarios. Por favor, consulte la **Sección 3** de las directrices para conseguir información sobre los tipos más comunes de solicitudes de asistencia jurídica mutua.

En algunos casos, las pruebas podrían ser obtenidas por medio de **la cooperación entre las fuerzas de seguridad** o solicitando su aportación voluntariamente, sin la asistencia oficial de una autoridad central del Reino Unido. Cuando este tipo de cooperación esté disponible para una medida en particular, la información aparece en la **Sección 3**.

Convenios y Disposiciones Internacionales

El Reino Unido es parte en una serie de tratados de asistencia jurídica mutua, tanto bilaterales como multilaterales (consulte este [Enlace](#) para acceder a la lista de convenios internacionales en los que es parte el Reino Unido).

El Reino Unido puede proporcionar asistencia jurídica mutua a cualquier país o territorio en cualquier parte del mundo, independientemente de que ese país pueda prestar asistencia al Reino Unido o no, y de que exista un convenio bilateral o multilateral.

Cuando un convenio imponga condiciones o procedimientos específicos, el Reino Unido espera que se éstos sean observados, para poder asegurar una respuesta a la solicitud de asistencia.

Las solicitudes de asistencia jurídica mutua de Estados Miembros de la Unión Europea (EUMS) deberán basarse en la [Convención europea sobre asistencia mutua en asuntos penales de 1959](#) del Consejo de Europa y sus dos protocolos adicionales, complementados por [el Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-RU](#).

La orden europea de investigación ('OEI') es una medida de la Unión Europea (UE) para facilitar la prestación de asistencia jurídica mutua entre los Estados Miembros de la UE que participan en esa medida. El Reino Unido ya no puede seguir aceptando OEIs desde su salida de la UE, el 31 de enero de 2020.

Por favor tenga en cuenta que los siguientes instrumentos ya **no son aplicables** respecto del Reino Unido:

- Orden Europea de Investigación (OEI),
- La Convención de 2000 y su Protocolo relativo a la asistencia mutua en asuntos penales,
- Por lo tanto, ya no se podrá emitir una OEI para obtener pruebas que se encuentren ubicadas en el Reino Unido o, de modo inverso, para obtener pruebas ubicadas en los Estados miembros de la UE, a los efectos de su utilización en investigaciones o procedimientos penales en el Reino Unido.

Reciprocidad

Normalmente el Reino Unido no requiere la reciprocidad, pero sí espera recibir asistencia de los países parte en las convenciones bilaterales o internacionales en la materia, en los que también es parte el Reino Unido. El Reino Unido también espera reciprocidad por parte de países a los cuales se les presta asistencia cuando no exista un tratado o convenio internacional vigente. Se requiere reciprocidad en todas las solicitudes de asistencia en temas tributarios.

Confidencialidad

Es política habitual de las autoridades centrales o de ejecución no confirmar ni negar la existencia de una solicitud de asistencia jurídica mutua, así como no revelar su contenido fuera de los departamentos o entidades gubernamentales, tribunales o fuerzas de seguridad encargadas de la ejecución en el Reino Unido, sin el consentimiento de la autoridad requirente.

Cuando se hagan declaraciones públicas por autoridades extranjeras sobre la asistencia requerida del Reino Unido se deberá informar a la autoridad central, para que ésta pueda responder adecuadamente a cualquier pregunta pública o de los medios de comunicación.

En general, las solicitudes no son reveladas o entregadas en copia a ningún testigo u otra persona, ni tampoco se informa a un testigo de la identidad de otros testigos. Es posible que sea necesario algún nivel de divulgación para la ejecución de una solicitud de asistencia jurídica mutua (por ejemplo, confirmando a un testigo la existencia de una solicitud con la finalidad de explicarle el objeto de su declaración testifical). En el caso de que las exigencias de confidencialidad de una solicitud de asistencia jurídica mutua hagan imposible o muy difícil la ejecución de la solicitud, la autoridad central consultará con la autoridad requirente. Cuando la revelación del contenido de una solicitud o de parte de esa solicitud sea requerida por la ley interna del Reino Unido para poder ejecutarla, normalmente se dará oportunidad a la autoridad requirente de retirar la solicitud, antes de que ésta sea revelada a terceros.

Garantía subsidiaria o uso posterior – solicitudes hechas por el Reino Unido

Las pruebas obtenidas por el Reino Unido al amparo de una solicitud de asistencia jurídica mutua dirigida a una autoridad extranjera no serán utilizadas para una finalidad distinta de la especificada en la solicitud original sin el consentimiento de la autoridad competente (véase el [art. 9\(2\)](#) de la Ley sobre Delitos de 2003 (Cooperación Internacional) ('CICA') y también la resolución del Tribunal de Apelación en el caso [Servicio de la Fiscalía de la Corona y Anor contra Gohil \[2012\]](#)).

Garantía subsidiaria o uso posterior – solicitudes hechas al Reino Unido

Si la autoridad requirente desea utilizar las pruebas obtenidas **por el Reino Unido** para otra finalidad distinta de la especificada en la solicitud de asistencia jurídica mutua original, o compartir con un tercer Estado dichas pruebas u otros datos personales proporcionados, se deberá dirigir una petición formal por escrito por el Estado requirente inicial a la autoridad central competente en el Reino Unido, la cual debe contener la siguiente información:

Solicitud del uso de pruebas para otra finalidad:

- Número de referencia de la autoridad central relativo a la solicitud inicial.
- Qué pruebas serán usadas o compartidas.
- Cómo serán usadas o compartidas estas pruebas.
- Por qué la prueba resulta necesaria en la nueva/otra investigación o en el nuevo/otro procedimiento judicial.
- Si la investigación o procedimiento judicial son de carácter penal.

- Citar cualquier disposición de los convenios bilaterales o multilaterales, o de cualquier otro acuerdo, relativos a la garantía subsidiaria, si existieran dichas disposiciones.

Por favor tenga en cuenta que la lista anterior no es exhaustiva. La autoridad central podría exigir más información según se requiera en las circunstancias concretas.

Cooperación entre fuerzas de seguridad (Policial)

Esta cooperación se refiere a la policía u otros cuerpos de seguridad del Estado requirente, cuando se solicita la asistencia policial o, por parte de otros cuerpos de seguridad del estado en el Reino Unido, con la finalidad de obtener información para una investigación. Esta podría ser, en algunas ocasiones, una manera más fácil y rápida para obtener datos de inteligencia y llegado el caso, pruebas, ya que esta forma no requiere una solicitud de asistencia jurídica mutua.

La cooperación policial puede servir para dar forma a la redacción de una solicitud de asistencia jurídica mutua, en el caso de que se emita dicha solicitud posteriormente.

En los casos de recuperación de activos es esencial que la localización de los activos sea llevada a cabo por medio de la cooperación entre las fuerzas de seguridad, ya que no puede hacerse por medio de la asistencia jurídica mutua (encontrará más información sobre recuperación de activos en la **Sección 4** de esta guía).

En los sistemas judiciales de muchos de los países, la información obtenida por las fuerzas de seguridad del Reino Unido es directamente admisible como prueba en los procedimientos judiciales penales, con el permiso de estos organismos del Reino Unido. Por ejemplo, en los países donde su ordenamiento interno no requiere la declaración jurada de un testigo, investigado o víctima ante un tribunal se puede valorar recurrir a la cooperación entre las fuerzas de seguridad para obtener información que pudiera ser utilizada como prueba.

En el caso de que no se hubiera establecido la comunicación directa entre fuerzas de seguridad de otro Estado y las fuerzas de seguridad del Reino Unido, se debería contactar con la NCA para formalizar la solicitud correspondiente. La NCA opera como punto de acceso de Interpol al Reino Unido para todas las consultas por parte de fuerzas de seguridad, entrantes y salientes. La NCA reenviará las solicitudes, por medio de la red de Interpol, al cuerpo policial competente o a otra fuerza de seguridad encargada de ejecutar la solicitud, al amparo del correspondiente acuerdo de intercambio de información.

Las siguientes fuerzas de seguridad Reino Unido pueden recibir peticiones directamente de los funcionarios de policía de los diversos Estados (en algunos casos estarán sujetos a algún convenio de intercambio de información o memorando de entendimiento):

- Oficina de enlace del Reino Unido en Europol, a través de la NCA.
- Interpol por medio de la NCA.
- Ministerio del Interior (Home Office) (incluyendo el cuerpo de seguridad fronteriza e inmigración del Reino Unido).
- Administración de Hacienda y Aduanas (HMRC).
- Servicios policiales, a través del Centro de Coordinación de Delincuencia Internacional (ICCC).
- Unidades de Inteligencia Financiera.
- [Centro Internacional de Coordinación Anti Corrupción](#) (para casos de corrupción grave).

Red Judicial Europea en Materia Penal

La Red Judicial Europea (EJN) es una red con puntos de contacto a nivel nacional, para facilitar la cooperación en materia penal. Encontrará detalles sobre la red, así como información útil sobre cooperación judicial en materia penal, incluyendo sistemas nacionales y herramientas en [Red Europea judicial \(EJN\) \(europa.eu\)](#).

Asuntos Civiles

Por favor tenga en cuenta que las solicitudes de asistencia jurídica mutua al Reino Unido relativas a asuntos civiles serán tramitadas por organismos diferentes a aquellos que tramitan las solicitudes de asistencia jurídica mutua en materia penal.

Las solicitudes de asistencia jurídica mutua, hacia y desde el Reino Unido, relativas a asuntos civiles serán tramitadas conforme a la [Normas de Procedimiento Civil, Sección 34](#) y de forma separada respecto de las solicitudes en materia penal. La obtención de pruebas procedentes de otras jurisdicciones en procedimientos civiles (incluyendo los procedimientos mercantiles) está regulada la [Ley sobre Pruebas \(Procedimientos en otras jurisdicciones\) de 1975](#).

En el ámbito internacional las diversas Convenciones de la Haya establecen procedimientos que regulan la cooperación judicial en materia civil. Encontrará el enlace a esta página [aquí](#).

Notificación de documentos en procedimientos civiles

Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte

El órgano trasmisor podrá remitir la documentación que ha de ser notificada directamente a los Tribunales Reales de Justicia (RCJ), siguiendo el procedimiento indicado más adelante. No obstante, si la documentación fuera remitida por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores, Commonwealth y para el Desarrollo (FCDO) éste se convertirá en el órgano trasmisor:

- Cumplimentar el formulario de solicitud de la Haya, el cual encontrará [aquí](#). Por favor, tenga en cuenta que los RCJ requieren que se cumplimenten dos formularios para cada grupo de documentos.
- Incluir dos grupos de documentos, uno para la notificación y el otro para su devolución.
- Proporcionar la documentación en copia impresa (no son admisibles copias en CD o USB, o en otro formato que no sea en papel).
- Toda la documentación, incluyendo el formulario de la solicitud, deberá ser traducida al inglés.
- La notificación es gratuita, salvo los gastos de franqueo.

Los RCJ remitirán un certificado de notificación positiva o negativa al órgano trasmisor correspondiente.

Solicitudes de notificación de documentación en procedimientos civiles internacionales	Solicitudes de notificación de documentación y obtención de pruebas en procedimientos civiles
Departamento de Servicio Excepcional de Legalización, Extranjería, Commonwealth y Desarrollo King Charles Street (Sanctuary Buildings) Londres SW1A 2AH	Grupo de los Tribunales Reales de Justicia División de la Judicatura de la Reina Sección de Procesos Extranjeros Room E16 Royal Courts of Justice Strand Londres WC2A 2LL
Teléfono: +44 20 7008 4126	Teléfono: +44 20 3936 8957
Correo electrónico: SOPEnquiries@fcdo.gov.uk	Correo electrónico: foreignprocess.rcj@justice.gov.uk

Escocia

Solicitudes de notificación de documentación en procedimientos civiles internacionales

Autoridad Central y Equipo Judicial Internacional

Gobierno de Escocia

Dirección de Justicia

St Andrew's House

Regent Road

Edimburgo

EH1 3DG

Red Judicial Europea en materia civil y mercantil

Existe una [Página web](#) relativa a la red judicial europea (EJN) en materia civil y mercantil, donde podrá encontrar una cantidad importante de información, sobre los Estados Miembros de la Unión Europea, Legislación Comunitaria, Legislación Europea y varios aspectos de la legislación civil y mercantil.

Sección 2 – Cómo formular una solicitud de asistencia jurídica mutua

¿Es apropiada una solicitud de asistencia jurídica mutua?

En algunos casos, una solicitud de asistencia jurídica mutua no será apropiada debido a que:

- El material podría ser obtenido **voluntariamente**, sin la necesidad de asistencia por parte de las autoridades del Reino Unido (Aunque se deberá comunicar a las fuerzas de seguridad del Reino Unido).
- El material podría ser obtenido por **cooperación entre fuerzas de seguridad** (Véase **Sección 1** de esta guía), ya que solo se requiere con la finalidad de recopilar información de inteligencia o el material obtenido por esta vía es admisible como prueba en la jurisdicción de la autoridad requirente.

Con frecuencia es conveniente que los órganos extranjeros **obtenan información de inteligencia** por medio de la cooperación entre fuerzas de seguridad antes de formular la solicitud de asistencia jurídica mutua. Esto puede contribuir a mejorar la calidad de la solicitud de asistencia jurídica mutua, y hace que sea menos probable la devolución de la solicitud a la autoridad requirente por falta de información.

Las peticiones de asistencia en **materia civil** son tramitadas de manera diferente, como se explica en la **Sección 1** de esta guía.

¿Quién puede remitir una solicitud de asistencia jurídica mutua?

Cualquier organismo autorizado por la ley del país requirente puede emitir una solicitud al Reino Unido. Esto incluye cualquier tribunal que ejerza la jurisdicción penal o autoridad de una fiscalía que se encuentre fuera del Reino Unido.

¿A dónde remitir una solicitud de asistencia jurídica mutua?

Las solicitudes de asistencia jurídica mutua deberán ser remitidas a la [Autoridad central competente](#).

Es posible que las solicitudes que no cumplan con los requisitos indicados más adelante sean devueltas a la autoridad requirente y no sean ejecutadas.

Información que debe incluirse en una solicitud de asistencia jurídica mutua

Por favor, tenga en cuenta que cuando ya exista un convenio vigente con el país requirente en el que se estipule la utilización de un formulario estándar, las solicitudes de asistencia jurídica mutua deberán incluirse en dicho formulario, asegurándose de que cada sección haya sido debidamente cumplimentada, conforme proceda.

Si no existe una exigencia de utilización de un formulario estándar, la UKCA recomienda, no obstante, que las solicitudes se hagan utilizando los modelos de formularios de solicitud de asistencia jurídica internacional, que encontrará en su [página web](#).

Cuando no se use un formulario estándar la solicitud de asistencia deberá incluir la siguiente información, adicionalmente a la información requerida para el tipo específico de asistencia solicitada, cuyos detalles encontrará descritos en la **Sección 3**:

Carta de presentación	Fechas relevantes, como, por ejemplo, fecha de la audiencia judicial (la razón de la urgencia o consideración especial deberá ser incluida en la carta de presentación de la solicitud)
Papel con membrete o membrete oficial	Por favor, asegúrese de que su solicitud contenga el membrete oficial de la autoridad emisora y de que sea firmada
Traducción al inglés	Para las solicitudes que no sean en inglés: se ruega proporcione una versión firmada de la solicitud en el idioma original y una traducción al inglés de la solicitud.
Detalles de la autoridad emisora	Incluir el nombre de la autoridad (incluyendo la competencia interna de esa autoridad que permita emitir la solicitud) y de la persona que haga la solicitud, la dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico.
Solicitudes previas	Incluir referencias numéricas o nombres de los casos de las solicitudes previas remitidas al Reino Unido, que se encuentren vinculadas a la solicitud que está siendo remitida.
Fundamento jurídico de la solicitud	Se ruega indique con claridad si la solicitud se funda en un tratado o convenio bilateral o multilateral, o en razones de reciprocidad (por favor véase, convenios y tratados de los que es parte el Reino Unido en este enlace)
Copia de la legislación	Solo deberá incluir los artículos relevantes en los que

	describen el delito y la conducta criminal objeto de investigación, incluyendo penas previstas para el delito o delitos, y los derechos que asisten a la persona de que se trate.
Interés de los medios de comunicación / Notoriedad / Casos sensibles	Si procede, por favor, indicar detalles relativos al interés por parte de los medios de comunicación, a las cuestiones sensibles, o a las razones de la notoriedad del caso.
Fechas relevantes	Cuando se interesen pruebas relativas a un periodo específico de tiempo, por favor, asegurarse que el intervalo de fechas al que se refiere la solicitud está justificado. Las fechas deben reflejar la actividad delictiva objeto de la investigación: las solicitudes no deberían ser genéricas.
Investigados/Personas de interés	Datos completos del investigado y/o de cualquier persona de interés. Se ruega incluir, si se conoce, el nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y números de cualquier pasaporte o carnet de identidad. Incluir detalles sobre su vinculación con el Reino Unido y cualquier dato de contacto o dato personal, incluyendo, cuando esté disponible, dirección/ubicación, fecha de nacimiento y nacionalidad <i>(Si fuera confidencial se podría enviar por separado a la solicitud)</i> Por favor, indicar si la persona designada en la solicitud es testigo, investigado, acusado o víctima.
Resumen de hechos	Proporcionar un resumen de hechos del caso objeto de investigación. Incluir: fecha de comienzo de la investigación, detalles sobre cualquier información recibida y su fuente, detalles de la implicación del investigado y de su actividad delictiva. Incluir: fechas de cuando se desarrolló esta conducta delictiva y datos sobre el vínculo existente entre la investigación y el Reino Unido. Por favor, indicar con claridad la vinculación existente entre la prueba solicitada y el delito objeto de la investigación o el procedimiento judicial (por ejemplo, por qué es necesaria esa prueba).

	Se deberá establecer un nexo claro. No basta con limitarse a indicar que el material solicitado es pertinente para el caso. Por favor, tenga en cuenta que no necesitamos expedientes completos o copias de todas las pruebas obtenidas durante una investigación.
Tipo de asistencia requerida	Enumerar todas las medidas que se interesan. Explicar que pruebas desea obtener, dónde se encuentran ubicadas y una explicación detallada de por qué solo pueden ser obtenidas del Reino Unido.
Detalles de cualquier consulta anterior a una solicitud de asistencia judicial mutua	Incluir detalles de cualquier consulta hecha con las fuerzas de seguridad o servicios de inteligencia del Reino Unido y si estuvieran disponibles, incluir datos de contacto en el Reino Unido.
Casos urgentes	Si procede, se ruega proporcionar detalles sobre por qué la solicitud se calificaría como urgente, por ejemplo: • alguien está en prisión provisional. • alguien está a punto de ser puesto en libertad. • comparecencia previa al juicio o fecha de juicio. • existe un riesgo inminente para algunos individuos. • riesgo de distracción de activos, etc. y proporcionar fechas de cualquier plazo a cumplir.

La insuficiencia de información podría generar retrasos o determinar que no se llegue a ejecutar una solicitud en su totalidad o en parte. Por favor, tenga en cuenta, que las solicitudes de trámites formales, como certificaciones o autenticaciones, serán consideradas y cumplidas en la medida posible que permita la legislación interna.

Forma de la solicitud

Las solicitudes siempre deberán hacerse por escrito. La solicitud podría remitirse electrónicamente (por ejemplo, en formato 'pdf', por correo electrónico oficial o transferencia segura de ficheros, como [Egress](#)), aunque es posible que se solicite una copia original en papel.

Egress, plataforma de intercambio de archivos:

- Plataforma protegida de intercambio de datos digitales codificados.
- Egress permite que las autoridades extranjeras puedan remitir y recibir documentos de una manera segura, por medio de un enlace codificado, eliminando así la necesidad y los riesgos inherentes al uso del correo postal y electrónico.

Transmisión

El Reino Unido no requiere que las solicitudes se transmitan por canales diplomáticos y las autoridades centrales aceptan la recepción de las mismas directamente. No obstante, la autoridad requirente deberá cumplir sus propias normas internas relativas a la transmisión de solicitudes.

Podrá conseguir más información sobre transmisión de solicitudes [aquí](#).

Los documentos procesales pueden ser notificados a los individuos afectados directamente por correo postal. Encontrará más información en la **Sección 3**.

Se ruega no remitir a la UKCA o a cualquier otra autoridad central del Reino Unido imágenes indecentes o pruebas originales. Se informará al Estado requirente sobre la forma de remisión de ese material, una vez que la solicitud de asistencia jurídica mutua haya sido examinada y remitida a la autoridad de ejecución.

Plazos

Cuando el tratado correspondiente prevea plazos, se aplicarán dichos plazos estándar, a no ser que se indique que se trata de una solicitud urgente o se haya acordado una prórroga del plazo.

Solicitudes urgentes

Todas las autoridades centrales del Reino Unido tomarán en consideración cualquier motivo justificativo de urgencia que aparezca claramente indicado en la solicitud.

Si considera que su solicitud es urgente, por favor indique claramente **‘URGENTE’** y explique con claridad las razones por las que dicha solicitud ha sido categorizada así.

Motivos posibles de urgencia

- Alguien se encuentra en prisión provisional.
- Alguien está a punto de ser puesto en libertad.
- Hay comparecencias inminentes en la fase previa al juicio oral o fechas inminentes de juicio.
- Hay un peligro inmediato para algunos individuos (como, por ejemplo, preocupaciones relativas a su protección).
- La actividad delictiva continúa.
- Existe un riesgo de distracción de activos, etc.

(Esta lista no es exhaustiva)

Consultas sobre solicitudes en curso

Una vez que la autoridad central haya recibido una solicitud de asistencia judicial mutua, esta será registrada con un número de referencia.

Se escribirá a la autoridad requirente indicando los datos de contacto del equipo encargado de su caso. Se deberá mencionar el número de referencia de la autoridad central en cualquier correspondencia subsiguiente relativa a la solicitud de asistencia judicial mutua.

Comunicación cuando la asistencia ya no sea necesaria

Si la asistencia solicitada ya no fuera necesaria se deberá informar a la autoridad central inmediatamente, indicando el número de referencia de dicha autoridad central.

Solicitudes adicionales y vinculadas

Las solicitudes relacionadas con una solicitud previa pueden ser remitidas a la autoridad central como solicitudes vinculadas o adicionales.

Información a incluir en una solicitud adicional y/o vinculada:

- La indicación de que esta solicitud se encuentra vinculada a una anterior.
- El número de referencia asignado por la autoridad central a la solicitud previa.
- Toda la información necesaria para cualquier solicitud de asistencia judicial mutua estándar (ver arriba) y cualquier información adicional relativa al tipo específico de solicitud adicional.

Solicitudes De Minimis

Las autoridades de ejecución en el Reino Unido poseen recursos públicos limitados y las solicitudes de asistencia judicial mutua *de minimis* (triviales o desproporcionadas) podrían ser denegadas por la autoridad central del Reino Unido por esa razón, si concurren los criterios indicados a continuación (o criterios similares):

- Existe una pérdida, ganancia o daño económico inferior a **1000 libras esterlinas**,
o
- El supuesto delito fue cometido **hace más de 10 años** (y no hay, o, es insuficiente la explicación de las dilaciones en la investigación o acusación).

Cuando se tomen en consideración los criterios anteriores en relación con una solicitud *de minimis*, también se considerarán los siguientes factores:

- Si existieran circunstancias agravantes.
- Si una fiscalía del Reino Unido emitiría una solicitud en circunstancias similares.
- Si la solicitud se refiere a una medida 'coercitiva'.
- Si existen implicaciones en cuanto a los recursos necesarios para las autoridades de ejecución.

Por favor, tengan en cuenta que la política *de minimis* no es aplicable a las solicitudes formuladas por los Estados Miembros de la Unión Europea en virtud de la Convención Europea sobre Asistencia Mutua en Materia Penal 1959 y los dos protocolos adicionales, complementados por el Acuerdo de Comercio y Cooperación UE–RU.

La Oficina de la Fiscalía de la Corona de Escocia y la Administración de Hacienda y Aduanas de SM (HMRC) no aplican la política *de minimis*.

Doble incriminación

Generalmente, el Reino Unido solo requiere doble incriminación para las medidas coercitivas, incluyendo el registro y aprehensión, las órdenes judiciales de aportación (incluyendo las relativas a información bancaria), y el embargo y decomiso. A la hora de

valorar la concurrencia de la doble incriminación se adopta un planteamiento basado en la *'conducta'*, es decir, se valora la conducta subyacente al delito imputado, en lugar de buscar la correspondencia entre el mismo delito o categoría delictiva en ambas jurisdicciones.

Gastos de ejecución de las solicitudes

Ordinariamente, el Reino Unido hará frente a los gastos de ejecución de la solicitud, aunque hay excepciones que incluyen:

- Honorarios y gastos razonables incurridos por **peritos**
- Gastos del **traslado de una persona privada de libertad**.
- Gastos de obtención de **transcripciones de procedimientos judiciales** y de consideraciones relativas a la individualización de la pena por parte los jueces (ver más adelante Transcripciones de Juicios/Consideraciones sobre la individualización de la pena).
- Gastos de **carácter extraordinario** acordados con la autoridad requirente (los cuales serán acordados antes de incurrir en los mismos).
- **Interpretación y/o transcripción** de procedimientos judiciales por videoconferencia (si se solicitara).

Denegación de solicitudes de asistencia judicial mutua

En la práctica, el Reino Unido acepta la mayoría de las solicitudes recibidas y existe la presunción de que se proporcionará la asistencia judicial siempre que todos los requisitos de la medida de investigación conforme al ordenamiento del Reino Unido hayan sido observados. No obstante, las autoridades centrales del Reino Unido tienen un amplio margen de discrecionalidad a la hora de considerar si se acepta una solicitud.

Algunos de los posibles motivos de rechazo son:

- La solicitud se refiere a una investigación o acusación motivadas políticamente.
- La ejecución de la solicitud perjudicaría a la soberanía, seguridad u otros intereses esenciales del Reino Unido.

- La ejecución de la solicitud perjudicaría al *orden público* del Reino Unido (incluyendo el riesgo de la imposición de la pena de muerte por el delito objeto de investigación)
- *Ne bis in idem*: La solicitud se refiere a una persona, que, si se procediera contra ella en el Reino Unido por el delito respecto del que se solicita la asistencia, tendría derecho a ser exonerada como consecuencia de una previa absolución o condena. *(Por favor tengan en cuenta: la definición de ne bis in idem en el Reino Unido, abarca condenas o absoluciones en cualquier país. Ne bis in idem no es aplicable si hubiera existido una investigación previa, pero no se presentaron cargos).*
- La solicitud se refiere a un delito que el Reino Unido considera delito militar, y que no constituye también un delito conforme a las leyes penales ordinarias.
- Existen suficientes motivos para pensar que la solicitud se ha formulado con la finalidad de una investigación, persecución penal o sanción contra una persona por su raza, sexo, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen étnico u opiniones políticas, o, la posición de esa persona podría verse perjudicada por alguna de esas razones.
- La solicitud es ‘de minimis’: por razón del carácter trivial del supuesto delito, el escaso valor o el lapso temporal transcurrido desde que ocurrió el comportamiento delictivo (ver arriba).
- La solicitud se refiere a una medida coercitiva o limitativa de derechos, para la que el Reino Unido requiere la doble incriminación y respecto de la que no existe un delito equivalente (ver arriba).
- La asistencia solicitada contiene datos personales y la aportación de esos datos no es posible conforme a la legislación de protección de datos del Reino Unido.

El Reino Unido lleva a efecto una evaluación sobre derechos humanos cuando tiene que considerar la prestación de asistencia a otro Estado. Hay más información disponible sobre cómo el Reino Unido considera las cuestiones relativas a derechos humanos en el contexto de la prestación de asistencia en la Guía [Seguridad en el extranjero y Asistencia Judicial](#) (OSJA).

Sección 3 – Tipos de Asistencia

Esta sección explica los tipos de asistencia que el Reino Unido podría prestar y la información específica que debe incluirse en las solicitudes de asistencia judicial mutua, además de la información requerida para todas las solicitudes de asistencia judicial mutua, tal como se indica en la [Sección 2](#).

Notificación de actos procesales – Transmisión directa

Los documentos procesales podrán ser remitidos **directamente** por la autoridad requirente a las personas que se encuentren en el Reino Unido a las que se refieran dichos documentos. El Reino Unido alienta encarecidamente la transmisión directa de los documentos procesales por correo postal a las personas afectadas, salvo que no sea legalmente posible conforme al ordenamiento interno de la autoridad requirente.

El artículo 16 del [segundo protocolo adicional](#) a la Convención Europea de Asistencia Mutua en Materia Penal de 1959 prevé que los documentos procesales y las resoluciones judiciales puedan ser remitidos directamente.

Notificación por medio de una Autoridad Central

En consonancia con los [arts. 1 y 2](#) de la Ley sobre el Delito, de 2003 (Cooperación Internacional) ('CICA'), se podría dirigir una solicitud a la autoridad central del Reino Unido o a la Oficina de la Fiscalía de la Corona (de Escocia), para la notificación de documentos procesales (por ejemplo, de una cédula de citación o de una sentencia) emitidos por un tribunal o una autoridad del Estado requirente en el marco de procedimientos penales. La Administración de Hacienda y Aduanas de su Majestad (HMRC) no es autoridad central a los efectos de la notificación de documentos.

La autoridad central notificará los documentos por correo postal, o personalmente y en mano, si se solicitará así. Cuando se solicite específicamente que la notificación sea personal, la autoridad central puede disponer que los documentos sean notificados por la policía.

La mayoría de las solicitudes de notificación de documentos procesales por medio de la autoridad central serán aceptadas siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados más abajo. Puede que haya otros requisitos que deben ser observados en casos concretos, por lo que se ruega a las autoridades requirentes que proporcionen información detallada en sus solicitudes de asistencia judicial mutua, incluyendo:

Solicitudes para la notificación de documentos procesales:

- Información sobre cualquier norma o procedimiento en el Estado requirente que exija que la notificación de los documentos procesales se lleve a efecto por medio de la autoridad central o judicial del Estado requerido.
- Indicaciones específicas sobre la notificación de los documentos en mano. Si no se proporcionaran esas indicaciones los documentos serán notificados por correo postal.
- Todas las fechas de las audiencias u otras fechas límite deberán indicarse claramente en la solicitud.
- Los documentos deberán ser recibidos por la autoridad central, por lo menos con seis semanas de antelación a la audiencia o fecha límite correspondiente.
- Información sobre cualquier indemnización o reembolso de gastos a los que tenga derecho la persona cuya comparecencia en el procedimiento seguido en el extranjero es solicitada.
- Dirección del Tribunal o Juzgado donde se celebre la actuación o procedimiento judicial.
- Nombre y número de teléfono de un funcionario del tribunal extranjero al que pueda solicitar más información la persona cuya comparecencia es solicitada, si ello fuera necesario.

En **Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte**, para los casos no relativos a delitos fiscales, la persona a la que se le haya notificado una cédula de citación o una sentencia será invitada a firmar un acuse de recibo y a remitir éste a la UKCA, para su transmisión a la autoridad requirente, aunque esa persona no tiene obligación de hacerlo. Adicionalmente, la persona a la que se le haya notificado una cédula de citación o una sentencia será informada de que la notificación carece de efectos jurídicos en el Reino Unido, y que podría solicitar asesoramiento sobre los efectos jurídicos en el país de emisión.

La UKCA informará a la autoridad requirente si el documento fue entregado o si no fue posible notificar dicho documento.

En **Escocia**, la cédula de citación será notificada a la persona, ya sea por un funcionario o por un empleado de la policía. El funcionario o el empleado de policía deberá cumplimentar una diligencia de notificación, que será devuelta a la autoridad requirente. Se pedirá a la persona afectada que firme un recibo, aunque no tiene obligación de hacerlo.

Declaraciones e Interrogatorios

Tipo de Asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación Judicial
Declaraciones e interrogatorios	✓	✓

Si el ordenamiento jurídico de la autoridad requirente no exige que las declaraciones se presten bajo juramento la solicitud de asistencia judicial mutua debe indicar que las manifestaciones de un testigo, investigado o víctima deben ser obtenidas por medio de una declaración o interrogatorio. Esto requerirá el consentimiento de dichas personas.

Las solicitudes relativas a las declaraciones o interrogatorios de testigos, investigados o víctimas pueden ser ejecutadas por las fuerzas de seguridad, si el ordenamiento jurídico del país requirente lo permite.

En el Reino Unido, ni la policía ni otros funcionarios de las fuerzas de seguridad, están autorizados a tomar juramento. En el Reino Unido las declaraciones bajo juramento solo se pueden llevar a efecto ante un tribunal (ver más adelante). A no ser que se indique específicamente que las declaraciones deben prestarse bajo juramento, las mismas se llevarán a efecto sin que preste juramento previo. Esto es considerablemente más rápido y conlleva menos recursos.

En los casos en los que un individuo se niegue a cooperar en la práctica de una declaración o interrogatorio sería posible obligar a ese individuo a comparecer ante un tribunal.

De todas maneras, el testigo podría ejercer su **derecho a no inculparse y negarse a contestar** a cualquier pregunta en el tribunal. Por lo tanto, si un testigo no ha querido cooperar y se ha negado a prestar declaración o a ser interrogado, la citación de comparecencia ante el tribunal podría no resultar beneficiosa, en la medida en que podría negarse a responder a las preguntas que se le formulen (véase más adelante 'Declaración bajo juramento/ante un tribunal').

Solicitud para la práctica de declaraciones o interrogatorios por la policía u otras fuerzas de seguridad:

- Explicar claramente si el individuo que ha de ser interrogado es un testigo, investigado o víctima.
- Proporcionar la dirección actual o la última dirección conocida del individuo.
- Se debe proporcionar una lista con las preguntas a formular.
- Se debe proporcionar información sobre el/los idioma(s) que entienda la persona, si ello fuera sea posible.

- Información sobre el procedimiento a seguir en la práctica de la declaración, incluyendo las normas sobre dispensas o exenciones de la obligación de declarar a las que pueda acogerse el testigo o investigado. Dichos procedimiento y normas serán respetados en la medida de lo posible, conforme al ordenamiento del Reino Unido.
- Cualquier prevención o información oficial de derechos que deba hacerse al testigo o investigado conforme al ordenamiento del Estado requirente. Se observarán dichas prevenciones o informaciones de derechos en la medida de lo posible, conforme al ordenamiento del Reino Unido.

Contacto con personas en el Reino Unido

No se deberá contactar directamente con los testigos, víctimas, investigados y acusados, salvo que se haya informado previamente a las fuerzas de seguridad correspondientes, o el contacto se refiera a la notificación directa de documentos procesales. Se podrá contactar con el testigo directamente una vez que las fuerzas de seguridad del Reino Unido hayan sido informadas y hayan dado su consentimiento.

Declaración bajo juramento/ante un tribunal

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación Judicial
Declaración bajo juramento	X	✓

La solicitud puede tener por objeto declaraciones “juradas” o prestadas bajo juramento ante un tribunal. Asimismo, es posible tomar una declaración ante un tribunal sin prestar juramento (el [apéndice 1](#), párrafo 3 1 de la CICA establece que «el tribunal podrá tomar declaraciones bajo juramento») si tal diligencia está permitida en el ordenamiento jurídico del estado requirente.

Aunque el tribunal designado en el [art. 15](#) de la CICA, tiene la potestad emitir una cédula de citación para que cualquier individuo comparezca ante el tribunal, debe tenerse en cuenta que el párrafo 5 del [apéndice 1](#) de la CICA, deja claro que ninguna persona puede verse obligada a prestar declaración ante un determinado tribunal, si no está obligada a prestar dicha declaración en un procedimiento penal en el Reino Unido o bien en un procedimiento penal seguido en el estado requirente. Revisten especial importancia en este contexto:

- El derecho a no declarar contra sí mismo; y
- Las disposiciones del derecho interno del Reino Unido en el sentido de que una

persona *acusada* de un delito no puede ser obligada a prestar declaración en su propio juicio.

Las autoridades requirentes deben considerar detenidamente si se debe obligar a una persona a comparecer ante un tribunal en el caso de que no hubiese cooperado antes en la investigación o el procedimiento (por ejemplo, si se ha negado a prestar declaración ante la policía).

Es posible obligar a una persona a comparecer ante un tribunal, pero esta **puede ejercer el derecho a no declarar contra sí misma y permanecer en silencio**, por lo que es poco probable que el hecho de obligar a comparecer a un testigo ante un tribunal aumente las probabilidades de obtener prueba alguna en ciertas circunstancias.

En última instancia, corresponde a la autoridad central decidir si va a designar un tribunal, para lo tendrá en cuenta todas las circunstancias al tomar dicha decisión, incluida la información sobre cualquier requisito legal o procesal impuesto por su ordenamiento interno y las consecuencias sobre la investigación o procedimiento judicial en el caso de que no se obligue a una persona a comparecer ante un tribunal.

En **Escocia**, el fiscal escocés (*procurator fiscal*) solicitará que un sheriff (*juez de un tribunal inferior*) emita una orden judicial para citar al testigo/investigado ante el correspondiente tribunal (*Sheriff Court*). El sheriff es independiente de la fiscalía y puede negarse a dictar dicha orden si no concurre doble incriminación, los hechos proporcionados en la comisión rogatoria son insuficientes o por cualquier otro motivo que estime oportuno.

Solicitudes de toma de declaración ante un tribunal:

- Indicar expresamente, si la declaración debe ser prestada ante un tribunal y si debe prestarse bajo juramento.
- Explicar los motivos por los que es necesario que la declaración deba prestarse ante un tribunal y no mediante un interrogatorio policial o ante otros cuerpos de seguridad.
- Proporcionar una lista de las preguntas que deben formularse.
- Proporcionar información sobre el procedimiento del Estado de la autoridad requirente que deba seguirse al tomar la declaración, incluida cualquier norma sobre dispensas a la que pueda acogerse el testigo o investigado. Esta se observará en la medida de lo posible, con arreglo a la legislación del Reino Unido.

- Cualquier advertencia o información formal de derechos que deba hacerse al testigo o investigado en virtud de ley del Estado requirente. Esta se observará en la medida de lo posible, con arreglo a la legislación del Reino Unido.

Dispensas

Si una persona invoca una dispensa en virtud de la legislación del Estado requirente y la autoridad requirente admite dicha alegación, no se practicará la declaración. Cuando no se admita la dispensa puede practicarse la declaración, pero no será remitida a la autoridad requirente hasta que un tribunal del Estado requirente se pronuncie sobre la cuestión.

Audiencias por videoconferencia o conferencia telefónica

Tipo de asistencia	Cooperación por las fuerzas de seguridad	Cooperación Judicial
Audiencias por videoconferencia	X	✓
Audiencias por conferencia telefónica	X	✓

Videoconferencia (Enlace de televisión)

El interrogatorio de testigos realizado en el Reino Unido mediante videoconferencia queda regulado en el [art. 30](#) de la CICA. Conforme a este precepto, la videoconferencia debe efectuarse en dependencias judiciales del Reino Unido y en presencia de un juez británico (véase el [Apéndice 2 de la CICA](#) en relación con las facultades del tribunal designado y la protección del testigo).

Por favor, tengan presente que el Reino Unido ha formulado una reserva respecto del Segundo Protocolo Adicional a la Convención Europea en Asistencia Mutua en Materia Penal 1959, al efecto de no aceptar la utilización de videoconferencias cuando la persona en cuestión sea el investigado o el acusado y la audiencia se refiere al juicio oral de esa persona o forma parte del mismo.

Si la autoridad requirente no puede conectar con el Reino Unido, la UKCA le cobrará los gastos ocasionados por la videoconferencia (Escocia no factura a las autoridades requirentes por los costes de las videoconferencias).

Por favor, tengan en cuenta que la Administración de Hacienda y Aduanas (HMRC) no puede gestionar videoconferencias (enlaces de televisión).

Solicitudes de declaración por videoconferencia:

- Por favor, traten de asegurar la comunicación con una antelación mínima de ocho semanas respecto de la fecha de la audiencia por videoconferencia.
- Se requiere la concreción de la hora de celebración de la videoconferencia, así como de la duración de la declaración del testigo.
- Una dirección de correo electrónico de una persona al servicio de la autoridad requirente con quien pueda contactarse rápidamente y que pueda proporcionar asistencia técnica.
- Información suficiente para que la autoridad central pueda identificar al(os) testigo(s) y contactar con éste(os).
- Si fuera conocida, incluir información sobre el idioma hablado por el testigo.
- Información sobre el procedimiento que deba seguirse al tomar la declaración, incluida cualquier norma sobre dispensas a la que pueda acogerse el testigo.
- Cualquier advertencia o información formal de derechos que deba hacerse al testigo en virtud del derecho del Estado requirente.
- Información (si conocida en ese momento) sobre los requisitos técnicos para poder establecer el enlace y asegurar la compatibilidad.

Conferencia telefónica

El interrogatorio de testigos realizado en el Reino Unido mediante conferencia telefónica está regulado en el [art. 31](#) y en el [apéndice 2 de la CICA](#). Este apartado solo es aplicable a los correspondiente países parte, y no se aplica a las solicitudes de asistencia tramitadas por la Administración de Hacienda y Aduanas (HMRC).

Solicitud de declaración por conferencia telefónica

- ✓ Por favor, traten de asegurar la comunicación con una antelación mínima de ocho semanas respecto de la fecha de la audiencia por conferencia telefónica.
- ✓ Confirmar que el testigo ha aceptado expresamente prestar declaración mediante conferencia telefónica.

✓	Nombre, apellidos y dirección del testigo que será interrogado.
✓	Información sobre el procedimiento que deba seguirse al tomar la declaración, incluida cualquier norma sobre dispensas a la que pueda acogerse el testigo.
✓	Cualquier advertencia o información formal de derechos que deba hacerse al testigo o investigado en virtud del derecho del Estado requirente.

Registro y aprehensión

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Registro y aprehensión	X	✓

No es suficiente con adjuntar a la solicitud de asistencia jurídica mutua una orden judicial de registro emitida por una autoridad del Estado requirente. Se requiere una orden de registro emitida por un tribunal del Reino Unido.

Las autoridades centrales y de ejecución en el Reino Unido carecen por si solas de la potestad de emitir una orden de registro: la autoridad de ejecución debe formular una solicitud ante un tribunal del Reino Unido para la emisión de la orden de registro.

Adicionalmente, las solicitudes para el registro y aprehensión exigen el requisito de la doble incriminación. Si el material probatorio solicitado puede recabarse a través de métodos menos intrusivos (sin necesidad de emitir y ejecutar una orden judicial de registro) deberían intentarse éstos, y se contactará con el Estado requirente para discutir las posibles alternativas.

Los tipos de materiales siguientes no pueden ser objeto de una orden judicial de registro:

- **“Material excluido”**, el cual incluye informes confidenciales periodísticos, historiales médicos y muestras, expedientes psicológicos.
- **“Material jurídicamente privilegiado”**, el cual incluye material relacionado con asesoramiento proporcionado por un abogado a su cliente, a no ser que ese material se conserve para promover un propósito delictivo.

Se aplican consideraciones especiales respecto del “material de tramitación especial”, el cual incluye otros archivos comerciales de carácter confidencial y material periodístico no confidencial. En la mayoría de los casos se obtendrán por medio de un requerimiento judicial (*production order*) en lugar de por medio de un mandamiento judicial de registro

(véase más adelante, requerimientos judiciales). No obstante, hay circunstancias en las que se podría expedir un mandamiento judicial respecto de material de tramitación especial. Por ejemplo, cuando la notificación de la solicitud de un requerimiento judicial pudiera perjudicar gravemente la investigación o cuando un requerimiento judicial relativo a material de tramitación especial no haya sido atendido. En estos casos, si concurren otros requisitos, se podría emitir un mandamiento judicial de registro y aprehensión del material de tramitación especial.

Solicitud de registro y aprehensión de pruebas
✓ Deben cumplirse las condiciones recogidas en el <u>art. 8</u> de la <i>Police and Criminal Evidence Act 1984</i> (PACE) (Ley británica de pruebas policiales y penales de 1984) (o el anexo 1 del PACE en el caso de un mandamiento relativo a material de tramitación especial).
✓ Debe concurrir doble incriminación.
✓ Se requiere una descripción completa de la conducta delictiva en cuestión.
✓ Dirección o direcciones completas o una descripción precisa de los lugares que serán registrados.
✓ Una explicación completa respecto al lugar donde se prevé recuperar el material específico o al tipo de material de que se trate, p. ej., dentro de la casa, en el garaje, en el jardín.
✓ Información detallada sobre la relación entre el registro del lugar y el caso o el investigado.
✓ Información detallada sobre el material específico o el tipo de material que va a aprehenderse (normalmente no bastará con indicar simplemente «prueba relevante para la investigación»), así como cualquier información disponible que indique que el material solicitado pudiera encontrarse almacenado en un ordenador.
✓ Los motivos por los que el material solicitado se considera una prueba pertinente y relevante para la investigación o el procedimiento judicial.
✓ Los motivos por los que se cree que el material se encuentra en ese lugar en particular o en poder de la persona en cuestión.
✓ Los motivos por los que el material no sería entregado a un tribunal británico si así se ordenase mediante una citación en calidad de testigo a la persona física o jurídica que lo tenga en su poder (de esta forma hay mayor probabilidad de que sean admitidas las solicitudes de órdenes judiciales de registro presentadas ante los tribunales del Reino Unido y menor probabilidad de que se formule una impugnación judicial posterior).
✓ Las garantías correspondientes respecto a la custodia y devolución de las pruebas aprehendidas.

- | |
|---|
| ✓ Si se prevé que las fuerzas de orden público puedan encontrar “material de tramitación especial” en el transcurso del registro. |
| ✓ Detalles de los funcionarios del Estado requirente que deseen participar en el registro y los motivos por los que es necesaria su presencia (nota: si es posible, preferimos contar con la participación en el registro de funcionarios del Estado requirente). |
| ✓ Cualquier información que pueda ser útil para la autoridad de ejecución en relación a la ejecución de la solicitud. |

Se aconseja, además, que antes de cursar la solicitud de asistencia jurídica mutua las fuerzas de seguridad de ambos países discutan la viabilidad de la solicitud del mandamiento judicial de registro.

Aprehensión de ordenadores y otros medios de almacenamiento

Solo en circunstancias excepcionales, los ordenadores, teléfonos inteligentes u otro medio de almacenamiento (o sus imágenes) podrán ser entregados directamente a una autoridad requirente. Normalmente, tales dispositivos no serán entregados a la autoridad requirente, ya que, en la mayoría de los casos, estos contienen material no contemplado en la orden judicial original en virtud de la cual se habría llevado a cabo la aprehensión.

Tras la aprehensión, estos dispositivos serán examinados o descargados por funcionarios de policía británicos, quienes se asegurarán de que el material hubiera sido incluido en la orden judicial original y de que no contengan material jurídicamente privilegiado. Tras el registro del material por la policía británica podría ser necesario que funcionarios del Estado requirente se desplazaran al Reino Unido para participar en la inspección.

Cuando sea necesaria información adicional sobre el delito o sobre el material que debe ser aprehendido, y dependiendo de las concretas circunstancias, la UKCA informará a la autoridad requirente sin dilaciones. Cuando se haya formulado una solicitud de una orden judicial de registro no será necesaria la notificación a las partes interesadas.

Solicitudes de Registro y Aprehensión en Escocia

La Oficina de la Fiscalía de la Corona de Escocia podrá dar instrucciones a un fiscal de Escocia (*procurator fiscal*) para la obtención de una orden judicial de registro emitida por un juez escocés (*Sheriff*) en el tribunal competente. Respecto del requisito de doble incriminación, el delito equivalente en Escocia deberá ser punible con una pena privativa de libertad ([art. 18\(1\)\(b\)](#) de la CICA). Ni la policía ni la Administración de Hacienda y Aduanas (HMRC) pueden solicitar una orden judicial de registro en Escocia. A las partes interesadas no se les notifica la solicitud de la orden judicial de registro.

El concepto de privilegio jurídico se aplica de la misma manera en **Escocia**.

Órdenes judiciales de aportación (*Production Orders*)

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Orden judicial de aportación	X	✓

Las órdenes judiciales de aportación son utilizadas generalmente para la obtención de algún material específico, a menudo denominado “Material de tramitación especial”, y normalmente de instituciones financieras o contables. Estas órdenes son necesarias debido a que los funcionarios de las fuerzas de seguridad normalmente carecen de poderes para obtener esos elementos probatorios voluntariamente de los bancos y otras entidades que están sujetas a la obligación profesional de no revelar el material de sus clientes sin una orden judicial.

Además, hay grandes entidades corporativas que prefieren que se emita una orden judicial antes de entregar información a los funcionarios de las fuerzas de seguridad, aunque no se vean afectadas por una obligación profesional de retener el material.

Ejemplos (no exhaustivos) de material de tramitación especial
✓ Contenido de comunicaciones (ver más adelante para más información). ✓ Información bancaria ✓ Registros llevados por contables, etc. ✓ Registros corporativos custodiados confidencialmente.

Órdenes judiciales de aportación: procedimiento en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte

Una vez que la autoridad central haya aceptado una solicitud para obtener “material de tramitación especial”, si no fuera necesario un mandamiento de registro (véase “registro y aprehensión más arriba”), dará instrucciones en virtud del [art. 13](#) de la CICA para que la policía solicite al tribunal una orden judicial en virtud de lo dispuesto en el [art. 16](#) de la CICA, (las órdenes judiciales de aportación también podrían ser obtenidas en virtud del art. 6 del [Decreto en desarrollo de la Ley sobre productos del delito de 2002 \(Investigaciones externas\) de 2014](#) con la finalidad de investigaciones relativas a embargo y decomiso).

La solicitud de la orden judicial se presentará en un Tribunal de la Corona (Crown Court) ante un juez territorial y normalmente se cursará con notificación (*inter partes* a la entidad que dispone de la información) a fin de garantizar que el destinatario, por ejemplo, un banco, tenga oportunidad de ser asistido por un letrado ante el tribunal que conoce de esta solicitud. En dichos casos, la autoridad central consultará a la autoridad requirente a fin de garantizar que la ejecución de la solicitud no incumpla ningún requisito de confidencialidad.

La orden judicial de aportación en virtud del [Decreto en desarrollo de la Ley sobre Productos del Delito de 2002 \(Investigaciones externas\) Orden de 2014](#) podría ser obtenida *ex parte* (esto es, sin que se haya dado audiencia previa a todas las partes implicadas). Se debe tener en cuenta que si la audiencia pudiera perjudicar cualquier exigencia de confidencialidad en el Estado requirente, esta circunstancia debe ser indicada explícitamente en la solicitud de asistencia, para que se considere si procede la solicitud *ex parte*. La autoridad central indicará si es necesaria cualquier información adicional para poder solicitar una audiencia *ex parte*.

Órdenes judiciales de aportación: Procedimiento en Escocia

Es necesaria una instrucción del Fiscal General (*Lord Advocate*) en virtud del [art. 13](#) de la CICA, para obtener un mandamiento judicial de registro al amparo del [art. 18](#) de la CICA. En cumplimiento del mandamiento, el destinatario del mismo entregará a la policía la documentación correspondiente o las declaraciones testificales, las cuales serán remitidas, a su vez, a la autoridad requirente.

Informaciones bancarias

Antes de cursar una solicitud para obtener informaciones bancarias se deberá haber llevado a cabo una investigación para la localización de activos (véase la **Parte 4** con relación a la localización de activos).

Información que debe obtenerse antes de cursar una solicitud para información bancaria.

- ✓ Nombre de la entidad financiera.
- ✓ Nombre del titular de la cuenta.
- ✓ Número de cuenta.
- ✓ Dirección o número (*sort code*) de la sucursal del banco donde se encuentra la cuenta.

Una vez obtenida esta información, la solicitud deberá contener todo lo siguiente:

Solicitud para la obtención de información bancaria

- ✓ Información sobre la(s) cuenta(s) (véase más arriba).
- ✓ Motivos por los que se cree que la(s) cuenta(s) se encuentran en bancos del Reino Unido y, si se sabe, las entidades bancarias que puedan estar implicadas.

- | |
|--|
| ✓ El periodo de tiempo respecto al cual se solicita información (se debe proporcionar una explicación respecto de cualquier periodo de tiempo que queda fuera del marco temporal de la investigación). |
| ✓ Documentos específicos solicitados (por ejemplo, información sobre la apertura de una cuenta, extractos bancarios, etc.) y su relevancia para la investigación. |
| ✓ Confirmación de la existencia de doble incriminación. |

Téngase en cuenta que las políticas de conservación de información de las entidades bancarias oscilan en torno a **5 años**.

Por favor, téngase en cuenta que la autoridad central del Reino Unido, recibe un alto volumen de solicitudes para la obtención de información bancaria en Inglaterra y Gales, por lo es posible que haya retrasos en la ejecución de la solicitud.

Criptomonedas

Para las solicitudes de información al Reino Unido relacionadas con intercambios de criptomoneda se deberá proporcionar información equivalente la necesaria en las solicitudes relativas a información bancaria. Por lo tanto, las solicitudes deberán incluir información, como:

- Identificación del sujeto usuario.
- La(s) dirección(es) o identificador(es) de cartera.

Adicionalmente, los intercambios de criptomoneda podrían requerir alguno de los siguientes identificadores:

- Descripciones de pagos y/o referencias de transacciones.
- Si se utilizara la bolsa para la compra o encubrimiento de Criptomoneda a moneda fiduciaria, el IBAN (Número de cuenta internacional) de la cuenta de envío/recepción, incluyendo el código de la sucursal (*sort code*) y de la cuenta, la cantidad enviada/recibida, en divisa nacional (fiduciaria).
- La fecha y hora de la transacción.
- Identificadores adicionales (se podría incluir nombre del titular de la cuenta, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico y número de teléfono).

Órdenes judiciales de vigilancia de cuentas

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Orden judicial de vigilancia de cuentas	X	✓

Una orden judicial de vigilancia de cuentas permite que las transacciones de una cuenta en particular puedan ser vigiladas durante un periodo específico de tiempo. Las órdenes judiciales de vigilancia de cuentas en virtud de la [art. 35](#) de la CICA **solo** se aplicarán a la investigación de una conducta delictiva grave por un “Estado parte”.

Solicitudes de una orden de vigilancia de cuentas en virtud de la CICA:

- ✓ La solicitud deberá proceder de en “Estado parte” designado en una resolución del Secretario del Estado o, en Escocia, del gobierno escocés.
- ✓ Debe especificarse la ‘institución financiera’ y las cuentas abiertas en la misma por una persona concreta.
- ✓ Existe una investigación relativa a una conducta delictiva en el Estado requirente.
- ✓ La orden se solicita con la finalidad de la investigación.

Las órdenes judiciales de vigilancia de cuentas también podrían ser solicitadas en virtud de la [Parte 5](#) del [Decreto de 2014 sobre productos del delito \(Investigaciones externas\) \(Orden POCA\)](#).

Solicitudes de órdenes judiciales en virtud de la Parte 5 del Decreto POCA:

- ✓ Las órdenes de vigilancia de cuentas podrían ser obtenidas para la finalidad de una investigación externa relativa a una investigación o procedimiento penal en el Estado requirente, siempre y cuando la investigación entre en la definición prevista en la [Parte 8](#) de la POCA 2002:
- ✓ La [Parte 8](#) de la POCA se refiere a dos tipos de investigaciones:
- ✓ Una investigación para el decomiso, que es una investigación relativa a:
 - a) Si una persona ha obtenido un beneficio derivado de su conducta delictiva, o;
 - b) El alcance o paradero del beneficio derivado de su conducta delictiva.
- ✓ Una investigación referida a una acción civil de recuperación, que es una investigación relativa a:
 - a) Si los bienes son susceptibles de ser recuperados o están vinculados,
 - b) Quien tiene los bienes en su poder, o;
 - c) Su alcance y paradero.

- ✓ La solicitud deberá indicar que existen motivos suficientes para creer que la información requerida sobre la cuenta es de un valor substancial para la investigación externa y que la obtención de la información resulta de interés público.

Datos de Comunicaciones y de Contenido

*Existe una diferencia entre **datos** de Comunicaciones y **Contenido** de las comunicaciones*

- ✓ Los **Datos** podrían obtenerse por medio de una solicitud dirigida al proveedor de red, e incluyen información sobre horarios de llamadas (hechas y recibidas), números de teléfono, listas de llamadas, ubicación de llamadas, horarios de mensajes (enviados y recibidos), e información sobre quien es el titular del número de teléfono.
- ✓ El **Contenido** se refiere a la substancia de la información anterior, por ejemplo, contenido real de los mensajes enviados, historial de grabación en la dirección de IP de las llamadas hechas, mensajes en las redes sociales e historial de búsquedas.

Contenido de las comunicaciones

El contenido de las comunicaciones también se podría obtener por medio de una orden judicial de aportación (*production order*). Téngase en cuenta que es posible formular una solicitud para la preservación de los datos de contenido por medio de los canales de cooperación entre las fuerzas de seguridad a la espera de la ejecución de una solicitud de asistencia judicial mutua (véase más adelante, ‘solicitudes para la preservación de datos de comunicaciones’)

Datos de comunicaciones

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Datos de Comunicaciones	✓	✓

Los datos de comunicaciones se refieren a el “**quién**”, “**cuándo**”, “**dónde**” y “**cómo**” de una comunicación, aunque no al contenido de la comunicación. Esto incluye mensajes de texto, correos electrónicos (excluyendo el contenido) y llamadas de teléfono. Los datos de comunicaciones podrían ser solicitados por la vía de la cooperación entre las fuerzas de seguridad.

Si la solicitud es aceptada, esta será remitida al departamento competente de las fuerzas de seguridad, que obtendrá la información en virtud de la **Ley sobre Competencias de investigación de 2016**.

Si la autoridad requirente solicita que la información se proporcione mediante una declaración jurada ante un tribunal de un empleado del proveedor del servicio de comunicaciones del que se interesan los datos de comunicaciones, la autoridad central designará un tribunal ante el que se prestará la declaración en virtud del [art. 15](#) de la CICA (véase anteriormente en relación con las declaraciones bajo juramento).

En el Reino Unido solo se exige legalmente a los proveedores de servicio que retengan los datos durante un periodo de 12 meses. Aunque hay algunos proveedores, como los proveedores de contratos telefónicos, que pueden llegar a retener la información de facturación por un periodo de hasta 6 años. Es posible solicitar la preservación de los datos de comunicaciones por medio de los canales de cooperación entre las fuerzas de seguridad (véase más adelante).

Las solicitudes relativas a datos de comunicaciones deberán incluir:
✓ El tipo de datos interesados, por ejemplo, información sobre la subscripción, llamadas entrantes, llamadas salientes.
✓ Una explicación de por qué se necesitan los datos solicitados durante los periodos de tiempo indicados.
✓ Por qué la información es necesaria para la investigación. Se deberá incluir el delito investigado, la relación de la persona en concreto con la investigación y la relación de los datos interesados con el delito y con la persona en cuestión.
✓ Por qué los datos resultan proporcionados en relación con la investigación, por ejemplo, cuáles son los resultados esperados y cómo se utilizarán los datos.
✓ Información relativa a la fuente de los números de teléfono.
✓ Fecha, hora y ubicación exactas del incidente investigado.
✓ Información completa de los individuos implicados en el incidente y su participación en el mismo.
✓ Por qué los objetivos de la investigación no se pueden conseguir por otros medios.
✓ Explicar si la intimidad de cualquier individuo que no esté siendo investigado podría verse afectada y por qué las circunstancias del caso justificarían esta afectación.

Solicitud de preservación de datos de comunicaciones

Para poder evitar que los datos de comunicaciones sean eliminados o su formato o estado sean modificados, es posible solicitar su preservación inmediata, a la espera de la expedición y ejecución de una solicitud de asistencia judicial mutua. La solicitud de

preservación se limita, simplemente, a bloquear en su estado actual los datos requeridos y no permitirá una revelación inmediata de la información por el proveedor de servicio sin que la información correspondiente sea solicitada por los canales oficiales consistente en una solicitud de asistencia judicial mutua. Debido al tiempo necesario normalmente para elaborar y tramitar una solicitud de asistencia judicial mutua, sin una orden de preservación es posible que los datos hayan sido eliminados o se hayan perdido en el momento en que la autoridad central reciba una solicitud de asistencia judicial mutua para obtener los datos de comunicaciones.

Por lo tanto, se recomienda a las autoridades requirentes que soliciten la preservación de datos, directamente del proveedor de servicio o por medio de los canales de cooperación entre las fuerzas de seguridad, hasta que se formule la solicitud formal de asistencia judicial mutua. El protocolo del G7 y la Convención Europea sobre Cibercriminalidad, conocida como Convención de Budapest, facilita el aseguramiento y preservación de datos volátiles entre los Estados parte en tanto se tramitan las solicitudes de asistencia judicial que requieren lapsos temporales más extensos.

Preservación y protección de datos volátiles durante el procedimiento judicial

Una de las preocupaciones en particular en relación con las solicitudes de asistencia jurídica mutua para la obtención de pruebas electrónicas radica en el hecho de que, con frecuencia, la cumplimentación de este tipo de solicitudes de asistencia jurídica mutua puede tardar varias semanas. Existe un procedimiento que puede agilizar la protección de datos informáticos que podrían ser eliminados y alterados rápidamente, particularmente por el hecho de que los diversos países tienen sus propias normativas relativas al plazo de almacenamiento de los datos antes de su eliminación (en el Reino Unido este plazo es normalmente de 12 meses, pero véase más adelante ‘Formular una solicitud para la preservación de datos’)

El equipo de investigación de infraestructuras de la NCA (parte de la Unidad de Cibercriminalidad de la NCA) constituye el punto de contacto de la red 24/7 tanto respecto de la [Convención de Budapest](#) como respecto del Acuerdo del G7 Roma–Lyon (véase la información sobre contactos más adelante). Estas redes 24/7 se centran en la cooperación mutua transnacional con otros puntos de contacto únicos internacionales competentes. Por medio de estas redes las contrapartes de los departamentos miembros pueden solicitar el aseguramiento y preservación de datos y cuentas en el correspondiente servicio proveedor en el Reino Unido en un breve espacio de tiempo. El equipo del Reino Unido es el responsable de todas las solicitudes dirigidas al mismo para la preservación de datos informáticos y de todas las solicitudes formuladas desde el Reino Unido.

La utilización del equipo de NCA G7 (con inclusión de la Convención de Budapest) y de los equipos internacionales equivalentes permite el asesoramiento acelerado y experto y la tramitación de las solicitudes con vistas al aseguramiento de que los datos electrónicos volátiles no se pierden o son alterados de otro modo, antes de poder ser utilizados en un procedimiento judicial. Los tipos de datos que son preservados en virtud de las dos

convenciones incluyen las direcciones de IP, direcciones de correo electrónico, nombres de dominio, cuentas de redes sociales e identificadores de criptomoneda, aunque podrían abarcar otras áreas.

Formular una solicitud para la preservación de datos

Como mínimo se requerirá la siguiente información para la solicitud de preservación, y las solicitudes serán evaluadas caso por caso:

- Resumen breve de la investigación, incluyendo las normas que hubieran sido infringidas (la tipificación y las normas legales infringidas).
- Identificadores con horas, fechas y el huso horario de relevancia (por ejemplo, un IP, dominio, correo electrónico, nombre en la cuenta, fecha y hora indicada al segundo, en formato de horario UTC, donde corresponda)
- Los datos que han de ser preservados y la relación de los identificadores con el delito.

Las solicitudes dirigidas al equipo de NCA G7 deberán ser coordinadas por el equipo equivalente 24/7, único punto de contacto del país requirente, como signatario de alguno de los convenios o de ambos, la [Convención de Budapest sobre Cibercriminalidad](#) o el Acuerdo del G7 Roma–Lyon (que juntos abarcan más de 100 países).

Por favor, tengan en cuenta que si la compañía que almacena los datos es un Operador de Telecomunicaciones (TO) los almacenará durante 12 meses, pero que las compañías no operadoras de telecomunicaciones normalmente solo almacenan los datos durante un periodo de tiempo establecido, a menudo de 90 días, aunque este período cambia de una compañía a otra. Esto significa que la autoridad requirente tendría que solicitar prórrogas de la preservación hasta que la solicitud de asistencia jurídica mutua hubiera sido redactada, aunque el equipo de la NCA G7 (que incluye la convención de Budapest) aconsejará a este respecto, de acuerdo con la situación concreta.

Información de contacto del equipo de NCA G7 de investigación de infraestructuras:

- ✓ Correo electrónico: G7@nca.gov.uk
- ✓ Dirección:
(Investigación de Infraestructuras Dependencia Nacional contra la Cibercriminalidad Agencia Nacional contra el Delito)
Infrastructure Investigations
National Cyber Crime Unit
National Crime Agency
PO Box 8000, Londres SE11 5EN

Interceptación en directo de comunicaciones

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Interceptación de comunicaciones	X	X

Por favor, tengan en cuenta que el Reino Unido ya no es parte en ningún convenio internacional que permita expresamente la interceptación de comunicaciones en virtud de una solicitud de asistencia jurídica mutua. Por lo tanto, las autoridades centrales no pueden aceptar solicitudes de asistencia jurídica mutua para la interceptación de comunicaciones procedentes de ningún país.

Información sobre pasaportes y estatus de inmigración

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Registro de pasaportes / estatus de inmigración	✓	✓

Las solicitudes relativas a esta información pueden formularse por medio de cooperación entre las fuerzas de seguridad. Todas las solicitudes de asistencia jurídica mutua serán remitidas a la Oficina de Pasaportes de su Majestad o la Oficina de Visados e Inmigración del Reino Unido o las autoridades de control de la inmigración, según proceda.

Información sobre pasaportes y estatus de inmigración
✓ Datos de la persona (nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, si son conocidos).
✓ Número de pasaporte (actual y previo).
✓ Indicar si la solicitud es relativa a la prevención y averiguación de un delito o a la detención y persecución penal de un delincuente.
✓ Relación de los datos solicitados con el delito investigado.

Información sobre compañías

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
--------------------	---	----------------------

Información sobre compañías	✓	✓
-----------------------------	---	---

Se recomienda que antes de formular una solicitud de asistencia a las autoridades del Reino Unido se considere la posibilidad de llevar a cabo una búsqueda en fuentes abiertas de internet sobre las sociedades, y las direcciones y números de teléfono de sus gestores.

La información sobre una compañía en **Ingllaterra, Gales, Irlanda del Norte** o **Escocia** se puede encontrar en la [página web](#) del Registro Mercantil (*Companies House*).

Las búsquedas **del Registro Mercantil**, se pueden hacer desde esa [página](#) la cual conecta con otros servicios del Registros Mercantil, algunos de ellos gratuitos, para poder conseguir información sobre las compañías.

Antecedentes Penales

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Antecedentes penales	✓	✓

Aunque las solicitudes de antecedentes penales pueden formar parte de una solicitud formal de asistencia jurídica mutua más amplia, las autoridades requirentes normalmente no deberían obtener información sobre antecedentes penales de la UKCA (Ingllaterra, Gales e Irlanda del Norte) o de la Oficina de la Fiscalía de la Corona (*Crown Office* en Escocia), sino recurrir a la cooperación entre las fuerzas de seguridad.

Solicitudes formuladas por los Estados Miembros de la UE

Los Estados Miembros de la UE deberían intercambiar la información sobre antecedentes penales directamente con el Reino Unido por medio del sistema británico de información sobre antecedentes penales (UK-CRIS).

La Parte 3, Título IX, del Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-RU regula el intercambio de información sobre antecedentes penales entre el Reino Unido y los concretos Estados miembros por medio de una infraestructura compartida, complementando los artículos 13 y 22(2) del Convenio Europeo sobre Asistencia Mutua en Materia Penal de 1959, y sus Protocolos Adicionales. Las disposiciones incluyen procedimientos simplificados y de breve duración para el intercambio de información sobre antecedentes penales, y especifican que la información podría ser intercambiada para la prevención del delito y a los efectos de salvaguardia.

El Reino Unido ha declarado que la autoridad central a la que deberían dirigirse las solicitudes de información sobre condenas penales es la [Oficina de Antecedentes Penales](#)

(ACRO) – la autoridad central del Reino Unido para el intercambio de antecedentes penales. Por lo tanto, los Estados miembros de la UE deberán remitir las solicitudes relativas a antecedentes penales a ACRO.

Datos de contacto de ACRO

✓ www.acro.police.uk/s/contact-us

Los Estados miembros de la UE deberán formular las solicitudes relativas a antecedentes penales por medio de sus propias autoridades centrales para el intercambio de antecedentes penales. La información sobre antecedentes penales proporcionada por medio de la infraestructura técnica compartida es transmitida mediante un formato normalizado, que facilita la traducción y el reconocimiento de las infracciones penales de forma automática.

Si una autoridad central (la UKCA o la Oficina de la Fiscalía de Escocia) recibe una solicitud relativa a antecedentes penales procedente de un Estado miembro de la UE dicha solicitud será transmitida a la autoridad central del Reino Unido para el Intercambio de los Antecedentes Penales, lo que retrasará el procedimiento de tramitación de la solicitud.

Solicitudes formuladas por Estados no Miembros de la UE

Las solicitudes relativas a antecedentes penales de países fuera de la UE deberían formularse por medio de la cooperación entre fuerzas de seguridad, a través de la NCA.

Expedientes Judiciales

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Expedientes judiciales	✓	✓

En **Ingllaterra, Gales e Irlanda del Norte** todas las causas penales se inician en los Juzgados de Paz (*Magistrates' Court*). Las causas más graves se transfieren al Tribunal de la Corona (*Crown Court*). El nombre del tribunal que dictó la condena y la fecha de la sentencia aparecen en la información de antecedentes penales (véase más arriba 'Antecedentes Penales').

En **Escocia** el fiscal puede instar un procedimiento judicial ante el Juzgado de Paz (*Justice of the Peace Court*) o ante el Tribunal del Sheriff (*Sheriff Court*). Las causas sobre delitos

graves se inician en la Sheriff Court y el procedimiento se desarrolla allí, o se acuerda su remisión al Tribunal Superior de Justicia (*High Court of Justiciary*).

Certificados Judiciales

Los Estados miembros de la UE deberían solicitar los certificados judiciales **directamente al tribunal correspondiente**. La solicitud debe indicar el tribunal sentenciador y debe acompañarse de una copia del certificado de antecedentes penales (véase más arriba). Los datos de contacto de los tribunales de [Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte](#) o [Escocia](#) pueden encontrarse en sus páginas Web respectivas.

Las solicitudes remitidas por error por los Estados miembros de la UE a la UKCA o a la Oficina de la Fiscalía de la Corona de Escocia (*Crown Office*) serán transmitidas al tribunal correspondiente (si el Estado requirente ha indicado el nombre del tribunal), pero esto puede ocasionar retrasos en una respuesta de fondo.

Los Estados no miembros de la UE deberán solicitar los certificados judiciales a las autoridades centrales competentes.

Un certificado judicial de un Juzgado de Paz (Memorando o condena) puede contener:

- ✓ Datos personales del acusado.
- ✓ Si el acusado estuvo asistido por un abogado o no.
- ✓ Tipo de delito.
- ✓ Posición del acusado respecto de la acusación.
- ✓ Tipo de sanción (incluyendo la duración de la pena impuesta).

Un certificado judicial de un Tribunal de la Corona (certificado de condena) puede contener:

- ✓ Datos personales del acusado.
- ✓ Datos de los letrados de la defensa y acusación.
- ✓ Si el acusado permaneció en prisión provisional durante el juicio.
- ✓ Fecha de la audiencia.
- ✓ Fecha de la condena (declaración de culpabilidad).

- ✓ Fecha de la sentencia (determinación de la pena).
- ✓ Cargos contra el acusado, posición de la defensa y veredicto.

Si se solicita específicamente, el tribunal también puede proporcionar:

- ✓ Información sobre el uso de un intérprete durante el procedimiento y, en caso negativo, lo motivos.
- ✓ Identidad del abogado defensor durante el procedimiento.
- ✓ El estado de cualquier recurso interpuesto contra la condena o la pena impuesta en la sentencia.

Transcripciones de juicios y consideraciones sobre la individualización de la pena

Para la obtención de una transcripción completa de un juicio o las consideraciones sobre la individualización de la pena (*sentencing remarks*) es posible formular una solicitud de asistencia dirigida a la autoridad central competente para conseguir la transcripción de las grabaciones, aunque es necesario tener en cuenta que las transcripciones no son conservadas indefinidamente. **Sin embargo, en la mayoría de los casos los gastos para la obtención de las transcripciones o de las consideraciones sobre la individualización de la pena deberán ser abonados por la autoridad requirente**, ya que se consideran gastos de carácter extraordinario.

Procedimientos en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte.

Las causas penales más graves son competencia del Tribunal de la Corona (*Crown Court*), por lo que puede que esté disponible la transcripción completa del juicio.

No se redactan actas durante las audiencias ante el tribunal. En su lugar, las audiencias ante el Tribunal de la Corona son grabadas y la grabación se conserva durante varios años. Las transcripciones obtenidas a partir de las grabaciones pueden resultar muy costosas. Esto es así con independencia de que la solicitud proceda de una autoridad del Reino Unido o de una autoridad extranjera. **El coste de cualquier transcripción será elevado y deberá ser abonado por la autoridad judicial requirente.**

En lugar de obtener la transcripción del juicio completo, cabe la posibilidad de obtener una parte más reducida de la transcripción denominada “**consideraciones sobre la individualización de la pena**” (*sentencing remarks*). Se trata de la parte final del juicio, en la que el juez del Tribunal de la Corona hace un resumen del caso al dictar sentencia contra el acusado. Sin embargo, no es equivalente al resumen formal escrito utilizado en otras jurisdicciones y el nivel de detalle que contiene (p. ej., sobre las circunstancias del delito y la conducta del acusado) varía según el caso.

Se puede encontrar más información sobre la obtención de transcripciones, incluyendo los precios, en el formulario [EX107](#).

Por favor, tengan en cuenta que los Juzgados de Paz (*Magistrates' Court*) no mantienen un registro de sus actuaciones, por lo que no hay transcripciones judiciales disponibles de los procedimientos tramitados en estos tribunales.

Procedimientos en Escocia

Las transcripciones de los procedimientos solo se conservan en los casos de delitos graves, en los que el acusado es enjuiciado por un Juez/Sheriff y un jurado. Sin embargo, las transcripciones son propiedad del tribunal y debe formularse una solicitud ante el tribunal para que se divulguen. **El coste de la transcripción será elevado y deberá ser asumido por la autoridad judicial requirente.**

Solicitudes de transcripciones y consideraciones sobre individualización de la pena	
✓	Una copia del informe de UK-CRIS en el caso de que la petición proceda de un Estado miembro de la UE o, si la petición procediera de un Estado no miembro de la UE, se deberá incluir la siguiente información: • Nombre del tribunal correspondiente. • Fecha del juicio. • Fecha de la sentencia.
✓	Confirmación por escrito y en inglés de la necesidad de la prueba.
✓	Confirmación por escrito y en inglés de que la autoridad requirente asumirá el coste de obtención de dicha prueba.
•	Si estas confirmaciones no son recibidas con la solicitud, es posible que la respuesta de fondo a dicha solicitud sufra retrasos.

Traslado temporal de un detenido con fines de investigación

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Traslado temporal de un detenido	X	✓

En virtud del [art. 5](#) de la Ley de la Justicia Penal (Cooperación internacional) de 1990 un detenido en el Reino Unido puede ser trasladado **temporalmente** a un país extranjero para asistir en la investigación penal y el procedimiento seguidos fuera del Reino Unido. Los detenidos no pueden ser trasladados desde el Reino Unido sin su consentimiento. Las solicitudes para el traslado temporal de detenidos (traslado temporal de detenidos) deben remitirse a una autoridad central (véase más información más adelante).

Antes de acceder al traslado, la autoridad central correspondiente debe cerciorarse de que la presencia del detenido no es necesaria en esa parte del Reino Unido para los fines de alguna investigación o procedimiento y de que el traslado no prolongará el periodo de detención del detenido.

Cuando se acuerde el traslado con autoridad requirente, la autoridad central se encargará de:

- Que el detenido privado de libertad sea trasladado a un lugar de salida en el Reino Unido y sea entregado a la custodia de un representante de la autoridad requirente.
- Que el detenido sea escoltado de vuelta al Reino Unido por la autoridad requirente.
- El posterior traslado del detenido privado de libertad desde el punto de llegada al Reino Unido a su lugar de reclusión.

La autoridad requirente deberá hacerse cargo de los gastos de escolta y alojamiento de los detenidos desde el punto de salida del Reino Unido hasta el punto de devolución al Reino Unido.

La autoridad central se pondrá en contacto con los respectivos servicios penitenciarios de **Inglterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte**, a fin de garantizar que el detenido sea llevado a un punto de salida en el Reino Unido y devuelto al centro penitenciario cuando la autoridad requirente haya finalizado su procedimiento.

El traslado de un detenido al Estado requirente es temporal. La obligación de devolver a la persona al Reino Unido continúa incluso cuando el detenido sea un nacional del Estado requirente. Se deberá garantizar que el traslado es temporal y que el Reino Unido no se verá obligado a solicitar la extradición del detenido para que éste sea devuelto al Reino Unido.

Procedimiento en Inglaterra y Gales

El Servicio de Prisiones y Libertad Vigilada de SM (HMPPS) espera una antelación **mínima de tres semanas** para gestionar el traslado de un detenido desde un centro penitenciario **inglés** o **galés** al punto de partida. Esto es debido a que los traslados entre centros penitenciarios se llevan a efecto por medio de transportes reservados de antemano, y se requiere una comunicación con antelación. Podrá encontrar más información [aquí](#).

Datos de contacto del Servicio de Prisiones y Libertad Vigilada de SM

- ✓ Correo electrónico: crossbordertransfers@justice.gov.uk
- ✓ Dirección:
**(Departamento de traslados transfronterizos
Servicio de Prisiones y Libertad Vigilada de SM)
Cross Border Transfer Section
HM Prison and Probation Service**

Post Point 1.22, 1st Floor
Southern House
Croydon
CR0 1XG

Procedimiento en Irlanda del Norte

Cuando se haya formulado una solicitud para el traslado de un detenido desde un centro penitenciario de **Irlanda del Norte** el servicio penitenciario de esta jurisdicción se encargará de efectuar la entrega del detenido de acuerdo con sus instrucciones operativas. Puede obtenerse más información contactando con el Servicio Penitenciario de Irlanda del Norte, el cual es parte del Departamento de Justicia de Irlanda del Norte.

Procedimiento en Escocia

Si se formula una solicitud para el traslado de un detenido en un centro penitenciario escocés, dicha solicitud debe remitirse a la Oficina de la Fiscalía de la Corona (*Crown Office*), que se pondrá en contacto con el Servicio Penitenciario Escocés. Cuando se acuerde la ejecución de una solicitud de este tipo, el Servicio Penitenciario Escocés espera igualmente que se le comunique con una antelación mínima de tres semanas por los motivos indicados anteriormente.

Sin embargo, dado el coste, el empleo de personal y la evaluación de riesgos en garantía de la seguridad de la población en relación con el traslado transfronterizo de detenidos, debe considerarse la posibilidad de que el detenido preste declaración mediante videoconferencia o, como ya ha ocurrido en Escocia en ocasiones anteriores, ante un tribunal escocés constituido con asistencia de la fiscalía, la defensa y el juez de la jurisdicción requirente.

Puede obtenerse más información contactando con la Unidad de Cooperación Internacional (*International Cooperation Unit*) de la Oficina de la Fiscalía de la Corona o, respecto de los aspectos prácticos relativos a la devolución del detenido, con el Servicio Penitenciario Escocés.

Datos de contacto del Servicio Penitenciario Escocés

- ✓ Teléfono: **+44 131 244 8745**
- ✓ Dirección:
(Oficina Central del Servicio Penitenciario Escocés)
División de Comunicaciones)
Scottish Prison Service Headquarters
Communications Branch
Room G20
Calton House
Redheughs Rigg
Edimburgo

Traslado temporal de detenidos al Estado requirente para asistir en la investigación

- ✓ Fechas en las que se requiere la presencia del detenido en el país extranjero, incluidas la fecha de comienzo y la fecha prevista de finalización del procedimiento judicial u otro tipo de procedimiento para el que se requiera la comparecencia del detenido.
- ✓ Información con la finalidad de obtener el consentimiento del detenido respecto al traslado, así como de confirmar a las autoridades británicas que se adoptarán las medidas necesarias para mantener al detenido custodiado de forma segura, como:
 - Si el detenido tendrá inmunidad frente a la persecución penal por delitos anteriores.
 - Información sobre los preparativos propuestos para la recogida y devolución del detenido al Reino Unido.
 - Información sobre el centro de detención donde se alojará al detenido en el Estado requirente.
 - Información sobre la escolta disponible en el extranjero al y desde el centro de detención

Traslado de un detenido con la finalidad de cumplimiento del resto de una pena de prisión (*Traslado de un condenado al margen de la asistencia jurídica mutua*)

Las autoridades centrales encargadas de las solicitudes de asistencia jurídica mutua no son competentes respecto de solicitudes relacionadas con el traslado de personas condenadas para que cumplan el resto de su condena en otro Estado o con el traslado de detenidos no relacionado con una solicitud de asistencia jurídica mutua.

Encontrará más información relativa a [Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia aquí](#).

Muestras íntimas y no íntimas (incluyendo ADN)

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de	Cooperación judicial
--------------------	-------------------------------	----------------------

	seguridad	
Muestras íntimas y no íntimas	✓	✓

El Reino Unido puede considerar una solicitud de asistencia jurídica mutua para la obtención de muestras íntimas de una persona; sin embargo, el Reino Unido carece de facultades para obligar a dicha persona a proporcionar las muestras.

ADN

El intercambio con los Estados miembros de la UE de información relativa a perfiles de ADN almacenados en la base de datos de perfiles de ADN del Reino Unido se lleva a efecto al amparo del Título II de la Parte III del Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-RU. Estos intercambios son tramitados por medio del UKICB (Oficina contra la Criminalidad Internacional del Reino Unido) en la NCA, sobre la base de la cooperación entre fuerzas de seguridad. La información proporcionada en virtud de este mecanismo lo es a los **‘solos efectos de inteligencia’**.

Al margen de los datos intercambiados en virtud del mecanismo del Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-RU, generalmente, un perfil de ADN almacenado por el Reino Unido **no será transferido** al extranjero con el objetivo de compararlo con el perfil obtenido en la escena del delito en el Estado requirente, en ejecución de una solicitud de asistencia jurídica mutua. Si se formula una solicitud para la comparación de ADN, la autoridad requirente deberá remitir el perfil genético hallado en la escena del delito al Reino Unido, para poder hacer la comparación. Esto permite que se pueda hacer la comprobación en relación con el individuo en cuestión y en relación con otros perfiles almacenados en la base nacional de datos de ADN del Reino Unido. Este tipo de solicitud también se podría formular sobre la base de la cooperación entre fuerzas de seguridad.

No obstante, en ciertos casos el Reino Unido podrá autorizar que un perfil de ADN almacenado en el Reino Unido sea transferido al extranjero, aunque las solicitudes de asistencia jurídica mutua a estos efectos serán evaluadas caso por caso, tomando en consideración la necesidad y proporcionalidad de la solicitud. El Estado requirente deberá indicar si el perfil de ADN se solicita con valor probatorio y los requerimientos que deben ser observados para asegurar su admisibilidad.

Huellas dactilares

Como en el caso del ADN, generalmente el Reino Unido espera realizar en el Reino Unido las comparaciones con las huellas halladas en la escena del delito en un país extranjero. En consecuencia, la autoridad requirente debe remitir las huellas halladas en la escena del delito al Reino Unido para poder hacer la comparación con las de la base de datos del propio Reino Unido. Este tipo de solicitud también se podría formular sobre la base de la cooperación entre fuerzas de seguridad.

No obstante, las solicitudes de asistencia jurídica mutua que interesen la transmisión de los registros de huellas dactilares almacenados en el Reino Unido serán evaluadas caso por caso, tomando en consideración la necesidad y proporcionalidad de la solicitud. El Estado requirente deberá indicar si el registro de huellas dactilares se solicita con valor probatorio y los requerimientos que deben ser observados para asegurar su admisibilidad.

Los Estados requirentes deberán considerar siempre si los perfiles de ADN o los registros de huellas dactilares pueden ser obtenidos sobre la base de la cooperación entre fuerzas de seguridad, en lugar de por medio de solicitudes de asistencia jurídica mutua. Las solicitudes para la cooperación entre las fuerzas de seguridad deberán ser remitidas a través de Interpol.

Presencia de funcionarios extranjeros en el Reino Unido

Si los funcionarios del Estado requirente desean estar presentes durante la ejecución de una solicitud de asistencia jurídica mutua, por ejemplo, para participar en un registro o estar presentes durante el interrogatorio de un testigo, también debe indicarse esto en la solicitud de asistencia jurídica mutua. La autoridad central, conjuntamente con la autoridad de ejecución de la solicitud en el Reino Unido, determinarán si tal petición resulta apropiada.

La autoridad requirente debe indicar los motivos por los que es necesario que estén presentes los funcionarios del Estado requirente. Podría resultar beneficioso contar con la presencia del funcionario encargado de la investigación, por ejemplo:

- Si se trata de un caso muy complejo o,
- Se trata de una solicitud para un registro y aprehensión.

No obstante, si no se justifica la presencia de un funcionario del Estado requirente, la solicitud en ese sentido será rechazada.

Incluso si la presencia de los funcionarios extranjeros fuera aceptada y la solicitud se ejecutara con éxito, las pruebas no serán entregadas automáticamente a los funcionarios que estuvieron presentes durante la ejecución. No obstante, en algunas ocasiones puede resultar práctico transferir las pruebas por medio de los funcionarios acompañantes. En este caso la policía del Reino Unido deberá solicitar autorización por parte de la autoridad central del Reino Unido.

Comunicación al Reino Unido respecto del desplazamiento de funcionarios de las fuerzas de seguridad al Reino Unido

Las correspondientes autoridades policiales locales del Reino Unido deben ser informadas por anticipado del desplazamiento previsto al Reino Unido por parte de los funcionarios del Estado requirente. Sin embargo, si el Estado requirente no puede contactar con o identificar a las autoridades policiales locales, la NCA puede prestar su asistencia para transmitir la información.

También se deberá informar por anticipado a las correspondientes autoridades policiales locales del Reino Unido del desplazamiento al Reino Unido de los funcionarios extranjeros de las fuerzas de seguridad que practicarán diligencias, incluso aunque dicha actividad no sea objeto de asistencia jurídica mutua.

Antes de viajar, los funcionarios también deberán comprobar las correspondientes páginas web del gobierno británico, tales como:

- [Entrada al Reino Unido - GOV.UK \(www.gov.uk\)](http://www.gov.uk)
- [Coronavirus \(COVID-19\): trabajos que reúnen los requisitos para exenciones de viaje - GOV.UK \(www.gov.uk\)](http://www.gov.uk)
- [Coronavirus \(COVID-19\): Viaje internacional y aislamiento controlado \(Cuarentena\) - gov.scot \(www.gov.scot\)](http://www.gov.scot)

Trasmisión de procedimientos judiciales

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Trasmisión de procedimientos judiciales	X	✓

Los procedimientos penales deben seguirse en la jurisdicción donde han tenido lugar la mayoría de los hechos delictivos o, si esto no es posible, en el lugar donde se ha producido el daño. En la práctica, el sistema de procedimiento con contradicción e interrogatorio de los testigos con intermediación propio de *common law* que se aplica en el Reino Unido suele ser incompatible con un proceso en el que las actuaciones han sido transmitidas desde otra jurisdicción.

El Reino Unido no es signatario del [Convenio del Consejo de Europa, sobre la transmisión de Procedimientos Judiciales en Materia Penal](#) 1972, y ha formulado una reserva respecto del [Convenio Europeo sobre asistencia mutua en Materia Penal de 1959](#), en la que se indica que “...el gobierno del Reino Unido se reserva el derecho a no aplicar el artículo 21”.

Las solicitudes recibidas para la transmisión de procedimientos al Reino Unido se deciden caso por caso.

Nota: Una cuenta bancaria en el Reino Unido no es suficiente vínculo para la transmisión de un procedimiento judicial al Reino Unido.

Solicitud de transmisión de procedimientos

✓ El delito objeto del procedimiento penal debe estar tipificado en los ordenamientos del Reino Unido y del Estado requirente.
✓ Deben existir pruebas de un vínculo claro y establecido con el Reino Unido.
✓ La solicitud debe formularse en cuanto sea razonablemente posible. Debe proporcionarse una explicación respecto a los retrasos no razonables (más de 5 años).
✓ La solicitud no es <i>de Minimis</i> (véase la Parte 2 de esta Guía).
✓ Debe ser traducida al inglés (incluyendo los documentos de respaldo).

En caso de aceptarse, la solicitud será remitida al cuerpo policial o fuerza de seguridad correspondiente y se dará al caso el mismo estatus y prioridad que se daría a un caso interno similar.

En **Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte**, corresponde a la policía o fuerza de seguridad decidir si lleva a cabo una investigación.

En **Escocia**, la Oficina de la Fiscalía (*Crown Office*) puede instruir a la policía para que inicie una investigación, y evaluará los resultados de ésta antes de adoptar cualquier decisión sobre la persecución penal.

Trasmisión de denuncias

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Trasmisión de denuncias	✓	X

La trasmisión de denuncias al Reino Unido debe hacerse entre las respectivas fuerzas de seguridad, por los canales de Interpol.

La transferencia de una denuncia al Reino Unido se refiere a la situación en la que la persona víctima de un delito en el Reino Unido decide denunciarlo ante las autoridades de su país de residencia, en lugar de en el Reino Unido. Esta situación puede deberse a varias razones, incluyendo, la barrera idiomática, la falta de comprensión del sistema jurídico británico o, debido al trauma o sufrimiento en ese momento. La expectativa es que la información con los detalles sobre el supuesto delito sea remitida al Reino Unido para que la policía pueda valorar si procede llevar a efecto una investigación.

Intercambio espontáneo de información

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de	Cooperación judicial
--------------------	-------------------------------	----------------------

	seguridad	
Intercambio espontáneo	✓	✓

Si un país dispone de información respecto a una infracción penal que puede ser relevante para el Reino Unido, o relativa a un delito cometido en el Reino Unido, en ese caso la autoridad central podría recibir dicha información y, si la acepta, transmitírsela a la fuerza de seguridad competente. Este procedimiento es posible al amparo de algunos convenios bilaterales y multilaterales en materia de asistencia jurídica penal internacional. El intercambio espontáneo de información también es posible por medio de la cooperación entre fuerzas de seguridad y se canalizará a través de la Agencia Nacional contra el Crimen (NCA).

Europol o Eurojust

En casos urgentes, la información espontánea desde los Estados miembros de la UE podría ser transmitida por medio de Interpol o Eurojust, en consonancia con las disposiciones del Acuerdo de Comercio y Cooperación EU-RU.

Estafas

Acción contra las Estafas es el centro nacional para las denuncias de estafa y ciberdelincuencia, donde debe formularse la denuncia correspondiente, cuando alguien ha sido estafado, defraudado o ha sido víctima de ciberdelincuencia, en **Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte**.

Las denuncias también se pueden formular en otros idiomas, accediendo a:

<http://www.actionfraud.police.uk/languages>

En el caso de estafas en **Escocia** por favor formule la denuncia directamente ante la policía escocesa.

Equipos conjuntos de investigación

Un equipo conjunto de investigación es un acuerdo escrito entre dos o más países para desarrollar una investigación con un objetivo específico y por un periodo de tiempo determinado, con la finalidad de la persecución penal en uno o más países.

El equipo conjunto de investigación (ECI) permite que sus miembros, procedentes de distintos países, intercambien información sin necesidad de cursar una comisión rogatoria formal, por lo que constituyen una *alternativa* a la asistencia jurídica mutua. Las ventajas de la constitución de un ECI podrían incluir:

- ✓ Investigaciones paralelas que avanzan progresando en conjunto: acuerdo sobre el foro para la persecución penal, 'Días de acción conjuntos' y uso compartido óptimo de la información.
- ✓ Eficiencia: evita la necesidad del uso de los canales de la asistencia jurídica mutua, con frecuencia más lentos (mayor eficiencia desde el punto de vista de los recursos, costes y tiempo), y permite compartir información en 'tiempo real'.
- ✓ Financiación: Financiación de Eurojust disponible para todos los países implicados en un ECI, cuando al menos uno de estos sea un Estado miembro de la UE (cubre gastos de viajes, traducción y costes de equipamiento).
- ✓ Participación de **cualquier** país del mundo (subordinado a la existencia de la necesaria base jurídica).

Un ECI que implique al Reino Unido se podría constituir al amparo de un único instrumento de aplicación recíproca:

- Artículo 20 del Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo sobre Asistencia Mutua en Materia Penal de 1959.
- Artículo 19 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Internacional ("UNTOC").
- Artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- Artículo 49 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

Eurojust ha desarrollado un conocimiento especializado en la preparación y negociación de ECIs y constituye también una posible fuente de financiación de los ECIs entre los Estados miembros de la UE. Se aconseja a los fiscales y autoridades judiciales que se planteen la constitución de un ECI con el Reino Unido que consulten en su oficina nacional de Eurojust para discutir más extensamente el caso.

Sección 4 – Recuperación de Activos e Investigaciones Económicas

Esta sección concreta los tipos de asistencia que el Reino Unido podría proporcionar en relación a la recuperación de activos e investigaciones económicas.

Las autoridades extranjeras pueden considerar un recurso útil en cuestiones relacionadas con la recuperación de activos el [Manual de recuperación: Guía para profesionales, Segunda edición](#), publicado por la Iniciativa para la Recuperación de Activos del Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Localización de activos

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Localización de activos	✓	X

Toda localización/identificación de activos o bienes debe ser llevada a efecto por medio de la cooperación entre fuerzas de seguridad, a través de la Agencia Nacional contra el Crimen ([National Crime Agency, NCA](#)) o por otros canales de cooperación de fuerzas de seguridad, como [CARIN](#). Es importante distinguir entre la localización de activos o bienes y una solicitud para obtener información con valor probatorio sobre la titularidad y valor de los activos o bienes situados en el Reino Unido (ver más adelante).

Se ruega tener en cuenta que **no existe un registro central de cuentas bancarias en el Reino Unido**. La información sobre la ubicación y titularidad de las cuentas bancarias deberá ser solicitada, cuando sea posible, por medio de la cooperación entre fuerzas de seguridad, antes de formular una solicitud de asistencia jurídica mutua.

Véase la [Sección 3](#) de estas directrices para información sobre cómo obtener información bancaria por medio de un mandamiento judicial (*production order*), y las secciones de más adelante en relación con las solicitudes de embargo preventivo y decomiso de activos o bienes.

El Reino Unido dispone de una gama de facultades de investigación para obtener información con la única finalidad de llevar a cabo una investigación para la recuperación de activos o bienes (basada en una condena penal o en el caso de decomiso civil). Es importante tener en cuenta que las autoridades de ejecución en el Reino Unido decidirán cual es la facultad de investigación más adecuada para utilizarla

en ejecución de una solicitud de asistencia para la obtención de información en investigaciones sobre recuperación de activos o bienes.

La información con valor probatorio puede ser solicitada con la finalidad de una investigación penal inicial, y podría ser utilizada más adelante en el marco de cualquier investigación o procedimiento sobre recuperación de activos relacionada con aquella, si se obtiene el consentimiento, o se hace referencia a esta utilización futura en la solicitud de asistencia jurídica mutua.

Embargo preventivo (inmovilización) en procedimientos penales

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Embargo preventivo de activos	X	✓

Solicitud de embargo de activos

(No en virtud de los procedimientos judiciales regulados en Título XI del Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-RU, ver más adelante)

La finalidad de una solicitud de embargo es preservar el valor de activos o bienes ubicados en el Reino Unido para su decomiso (en el Reino Unido, este tipo de embargo es denominado ‘inmovilización’). Antes de cursar una solicitud para el embargo de bienes situados en el Reino Unido, deben adoptarse las medidas siguientes para que pueda incluirse la información relevante en la solicitud de embargo:

Antes de formular una solicitud para el embargo de activos,

- Recurrir a la cooperación entre fuerzas de seguridad, por medio del Centro Internacional Anti Corrupción de la NCA - IACCC (para casos graves de corrupción) o de las redes internacionales de recuperación de activos o bienes, como CARIN, para la identificación y localización de activos en el Reino Unido (ver más arriba).
- Recurrir, cuando sea necesario, a la solicitud de asistencia jurídica mutua para obtener **información con valor probatorio** sobre activos o bienes en el Reino Unido (por ejemplo, para la obtención de información bancaria, como se menciona más arriba).

Una vez obtenida esta información puede formularse una solicitud de embargo al Reino Unido, por medio de la autoridad central del Reino Unido. Téngase en cuenta que estas solicitudes también exigen la doble incriminación. En la solicitud debe incluirse la siguiente información:

Solicitud de embargo de activos o bienes. Proporcionar o confirmar lo siguiente:

- ✓ Existe doble incriminación.
- ✓ Información sobre la investigación penal en curso (**no concluida**) respecto a un delito contra la propiedad, de blanqueo de capitales o al procedimiento seguido en el Estado requirente (se ruega tener en cuenta que no es necesario haber presentado cargos antes de formular una solicitud o disponer de una orden judicial de embargo interna dictada en el Estado requirente).
- ✓ Los hechos relevantes del caso, incluyendo cualquier alegación o explicación aportada por el investigado/acusado respecto de la titularidad o ubicación de los activos o bienes.
- ✓ Por qué existe una causa razonable para creer que el investigado/acusado mencionado en la solicitud se ha beneficiado (obteniendo dinero u otros bienes) de su conducta delictiva (tener en cuenta que el estándar aplicable durante la fase de investigación es la sospecha razonable).
- ✓ Por qué existen motivos razonables para creer que los bienes pueden ser necesarios para ejecutar una orden extranjera que ha sido emitida o puede ser emitida.
- ✓ Por qué resulta necesaria la orden – incluir una explicación que permita al tribunal considerar si existe un riesgo real de que los bienes identificados desaparezcan si no se expide la orden.
- ✓ Nombre y apellidos, dirección, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento y ubicación actual del investigado(s) o acusado(s) cuya conducta delictiva ha dado lugar a un procedimiento de decomiso o incautación.
- ✓ Información sobre los bienes que serán embargados en el Reino Unido, las personas que los tienen en su poder y la conexión entre el investigado y los bienes (esta cuestión es importante si los bienes que van a ser embargados son poseídos en nombre de un tercero, como una compañía u otra persona).
- ✓ Si se ha proporcionado asistencia previa en el caso (incluida la asistencia para la localización de los bienes) y, en caso afirmativo, facilítese información de las autoridades británicas implicadas y detalles de la asistencia recibida. Debe indicarse claramente si previamente no se ha solicitado o facilitado asistencia.
- ✓ Cuando corresponda, información sobre cualquier orden judicial que haya sido dictada en el Estado requirente contra el investigado respecto de sus bienes, así como una copia debidamente autenticada de dicha orden que cuente con la certificación de un juez, magistrado o funcionario del tribunal correspondiente del Estado requirente, o de un funcionario del órgano requirente. En el caso de que no se haya emitido ninguna orden judicial, tal circunstancia debe indicarse claramente (se ruega tener en cuenta que no es necesario contar con una orden judicial interna para solicitar el embargo en el Reino Unido).

- ✓ Si fuera posible, una breve descripción de todos los bienes conocidos que posea el investigado fuera del Reino Unido.
- ✓ Indicar claramente que los bienes del Reino Unido deben ser embargados porque no hay bienes suficientes en otras partes del mundo. En el caso de que existan bienes en otros lugares, pero no puedan ser embargados, la autoridad requirente deberá indicar claramente tal circunstancia.
- ✓ Indicar claramente si se opone o no a que los tribunales del Reino Unido permitan al acusado acceder a los fondos embargados para sufragar gastos básicos de subsistencia o las costas judiciales, así como **la conformidad con la posibilidad de que los tribunales británicos evalúen el importe razonable.**

Sin esta información es posible que el tribunal no pueda acceder a dictar una orden para el embargo de activos de forma efectiva. No es esencial que se haya dictado una orden interna antes de poder solicitar al Reino Unido el embargo de activos.

Si la solicitud es aceptada, la autoridad central decidirá quién ejecutará ésta, y la remitirá a la autoridad de ejecución competente. La autoridad de ejecución considerará la solicitud antes de formular una petición ante el tribunal para la obtención de una orden de embargo (conocida en el Reino Unido como orden de inmovilización), al amparo del [Decreto de 2005 \(solicitudes exteriores y órdenes judiciales\) en desarrollo de la Ley sobre Productos del Delito de 2002](#) y [el art. 447](#) de la Ley sobre Productos del Delito de 2002.

El fiscal del CPS o del SFO podría ponerse en contacto con usted directamente para obtener información complementaria que le sirva de apoyo en la redacción de la petición correspondiente dirigida a los tribunales del Reino Unido.

La autoridad de ejecución encargada de la tramitación de la solicitud formulará las correspondientes peticiones ante el tribunal para que se proceda al embargo de los activos, e informará a la autoridad requirente tan pronto como se haya acordado dicho embargo.

Una copia de la orden judicial de embargo dictada en el Reino Unido deberá ser notificada al investigado y a cualquier otra persona afectada por dicha orden, tan pronto como sea posible. Los tribunales del Reino Unido requerirán la acreditación de que esta notificación se ha practicado y, de lo contrario, el tribunal del Reino Unido podría dejar sin efecto la orden.

Por favor tenga en cuenta: el tribunal del Reino Unido también podría dejar sin efecto la orden si el procedimiento judicial no comenzara o la orden judicial de decomiso no se hubiera emitido en un plazo razonable. Los fiscales británicos podrían solicitar regularmente información actualizada sobre el caso para asegurar el cumplimiento de estos requisitos, e informarán al Estado requirente de posibles impugnaciones de la orden de embargo (incluyendo la posibilidad de que sea dejada sin efecto).

Solicitudes para el embargo preventivo de instrumentos del delito

“Instrumentos del delito” comprende cualquier propiedad que sea, haya sido, o se tenga intención de utilizar en relación con la comisión de un delito. El [art. 4](#) del Decreto 2005 en desarrollo de la [Ley sobre Justicia Penal de 1990 \(Cooperación Internacional\), \(Ejecución de Órdenes Judiciales de Embargo en el Exterior](#) (“Decreto sobre Órdenes Judiciales de Embargo de 2005”) permite que un tribunal del Reino Unido emita una orden de embargo basada en una solicitud procedente del extranjero.

Los requisitos para el embargo de los instrumentos del delito similares a aquellos que se aplican para el embargo de activos o bienes (véase más arriba).

Estados Miembros de la Unión Europea – Solicitudes de embargo de activos.

Por favor tener en cuenta: Las disposiciones de la legislación de la Unión Europea sobre reconocimiento mutuo ya no resultan de aplicación respecto del Reino Unido.

Las solicitudes de asistencia en relación con el embargo de activos o bienes deberá formularse en virtud de las disposiciones del Título XI de la Parte 3 del [Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-RU](#).

Las solicitudes para el embargo de activos o bienes deberán cumplimentarse mediante el formulario adecuado, anexo al Acuerdo de Comercio y Cooperación: encontrará la plantilla de este formulario [aquí](#). Por favor, tenga en cuenta que este formulario solo deberá ser utilizado para la solicitud de embargo de activos o bienes y no para la obtención de información en el marco de una investigación sobre recuperación de activos o bienes, la cual deberá formularse por separado.

El formulario deberá ser remitido a las autoridades centrales siguientes:

Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte:

Autoridad Central del Reino Unido - UKCA-AFC@homeoffice.gov.uk

Escocia:

Oficina de la Fiscalía de la Corona– coicu@copfs.gov.uk

Decomiso e incautación en procedimientos penales

Tipo de asistencia	Cooperación de las fuerzas de seguridad	Cooperación judicial
Decomiso de activos o bienes	X	✓

Solicitudes de decomiso

(No en virtud de los procedimientos judiciales regulados en el Título XI del Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-RU, véase más adelante)

El decomiso es el registro y la ejecución de la orden judicial del Estado requirente respecto de activos o bienes en el Reino Unido. Las solicitudes para el decomiso de activos o bienes requieren la existencia de **doble incriminación**.

Solicitud de decomiso de bienes, proporcionar o confirmar la siguiente información:

- ✓ Existe doble incriminación.
- ✓ La persona mencionada en la orden judicial ha sido condenada penalmente y no hay recursos pendientes contra esa condena.
- ✓ La orden judicial está en vigor y no está sujeta a un recurso.
- ✓ Toda o una cierta parte de la suma que ha de ser satisfecha en virtud de la orden judicial sigue pendiente de pago en el territorio del Estado requirente, u otros activos o bienes sobre los que podría realizarse dicha suma en virtud de la orden judicial no han podido ser realizados en dicho Estado.
- ✓ La orden judicial se ha emitido con la finalidad de la recuperación de bienes o del valor de los bienes obtenidos en conexión con la comisión de un delito, (por ejemplo, resulta necesario que la orden judicial concrete que los bienes son o representan las ganancias de un delito).
- ✓ La orden emitida puede ser ejecutada fuera de la jurisdicción del Estado requirente.
- ✓ El original o una copia debidamente autenticada de la orden judicial deberá ser proporcionada junto con la solicitud.
- ✓ Los hechos sustantivos del caso – incluyendo cualquier alegación o explicación aportada por el acusado/investigado, cualquier hecho que haya salido a la luz después de la expedición de la orden judicial inicial de embargo (si se llegó a emitir dicha orden).
- ✓ Nombre y apellidos, dirección, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, y localización actual de la persona cuya conducta delictiva haya ocasionado la incoación del procedimiento judicial de decomiso o incautación.
- ✓ Información sobre los bienes objeto de decomiso en el Reino Unido, las personas en posesión de éstos y el vínculo entre el investigado y los bienes (es importante si los bienes objeto de decomiso son de la titularidad de un tercero, como podría ser una compañía u otra persona).
- ✓ Si se ha proporcionado asistencia en el caso con carácter previo (incluyendo asistencia en la localización de activos o bienes) y, si así fuera, información sobre las autoridades del Reino Unido involucradas, e información sobre la asistencia ya recibida. Se deberá indicar claramente si no se hubiera solicitado o prestado asistencia previamente.
- ✓ Información sobre todas las órdenes judiciales emitidas en el Estado requirente contra el investigado en relación con sus bienes y una copia debidamente autenticada de la orden, certificada por una persona con funciones de juez, magistrado o funcionario del tribunal competente del Estado requirente o por un funcionario de la autoridad requirente. Se deberá indicar claramente si no se hubieran emitido previamente órdenes para el embargo de bienes.

- ✓ Si fuera posible, una descripción breve de todos los bienes conocidos de los que sea titular el investigado fuera del Reino Unido.

Si la solicitud es aceptada, la autoridad central decidirá quién ejecutará ésta y, en consecuencia, la remitirá a la autoridad de ejecución competente, en virtud de lo dispuesto en el [Decreto de 2005 \(solicitudes exteriores y órdenes judiciales\) en desarrollo de la Ley sobre Productos del Delito de 2002 y el art. 447 de la Ley sobre Productos del Delito de 2002](#). Una vez remitida, y siempre que hayan satisfecho todos los requisitos, la autoridad de ejecución podrá solicitar al tribunal que registre la orden internacional de decomiso. Esto permite la ejecución del contenido de la orden.

Disposición de activos

Una vez que los activos o bienes hayan sido realizados, se dispondrá de ellos siguiendo alguno de los tres siguientes procedimientos:

1. Recuperación de activos o bienes relacionados con casos de corrupción incluidos en el ámbito de las disposiciones de la [Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción](#) (UNCAC), de los que se dispondrá conforme al artículo 57 de esa Convención.
2. Los casos no incluidos en el ámbito de las disposiciones de la UNCAC, podrían ser compartidos con el país receptor si existiera alguna disposición en alguna norma internacional aplicable, o si el Reino Unido concertara un acuerdo para compartir los activos o bienes.
3. Si no hubiera un acuerdo formal con el país o territorio, y existen disposiciones administrativas que permiten que los activos o bienes sean compartidos, caso por caso.

En ausencia de un acuerdo para compartir los activos o bienes, estos serán retenidos por el Reino Unido, y se dispondrá de ellos conforme a la ley interna.

Los asuntos relativos a la compartición y repatriación de activos o bienes son tramitados por el Equipo de Recuperación de Activos del Ministerio del Interior (international-assetrecovery@homeoffice.gov.uk).

Incautación de instrumentos de delito

Las órdenes de incautación permiten la privación de la posesión o la disposición de los bienes que han sido utilizados, o que se tenía la intención de utilizar, en la comisión de un delito. La legislación y procedimiento judicial son similares a los aplicable al decomiso, como se ha indicado anteriormente.

Estados Miembros de la Unión Europea – solicitudes de decomiso

Por favor tenga en cuenta: Las disposiciones de la legislación de la Unión Europea, sobre reconocimiento mutuo ya no resultan de aplicación al Reino Unido.

Las solicitudes de asistencia relativas al decomiso deberán formularse al amparo de las disposiciones de Título XI de la Parte 3, del Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-RU y deberán ser remitidas a las [autoridades centrales competentes](#) (UKCA y la Fiscalía de la Corona de Escocia).

Las solicitudes de decomiso de activos o bienes deberán cumplimentarse mediante el formulario adecuado, anexo al Acuerdo de Comercio y Cooperación. Por favor, tenga en cuenta que este formulario solo deberá ser utilizado para la solicitud de decomiso de activos o bienes y no para la obtención de información en el marco de una investigación sobre recuperación de activos o bienes, la cual deberá formularse por separado.

Solicitudes basadas en recuperaciones en ausencia de condena penal

El Reino Unido también puede prestar su asistencia respecto del embargo y recuperación de activos o bienes cuando no exista una condena penal (recuperación civil). Esta solo podrá llevarse a cabo por medio de asistencia jurídica mutua, pero no por medio de los conductos de cooperación entre las fuerzas de seguridad. Antes de formular una solicitud, deberían utilizarse los canales de cooperación entre las fuerzas de seguridad para identificar claramente los activos o bienes situados en el Reino Unido.

Para el embargo de activos o bienes no es necesario remitir una orden judicial interna. Para la recuperación definitiva esto sí sería esencial. El Reino Unido tiene un sistema flexible de recuperación de activos o bienes y puede prestar su asistencia cuando la vía procedente (ya sea penal o en ausencia de condena penal) no se haya determinado durante la fase inicial del procedimiento de recuperación de activos o bienes.

Las órdenes judiciales en ausencia de condena penal podrían ser utilizadas cuando no sea posible la condena penal. No obstante, la legislación del Reino Unido en materia de decomiso en ausencia de condena penal requiere que los bienes identificados hayan sido conseguidos como resultado o en conexión con una conducta delictiva (o puedan ser directamente relacionados con la misma).

Solicitud para el embargo de decomiso de bienes en ausencia de una condena penal, proporcionar o confirmar la siguiente información:

✓	No es necesario que exista una investigación penal o una condena penal, pero la conducta criminal que subyace a la recuperación de activos o bienes debe ser constitutiva de delito en el Reino Unido, o constituiría un delito en el Reino Unido, si se hubiera cometido aquí.
✓	Las solicitudes deberán identificar 'los bienes relevantes' en el Reino Unido.
✓	La orden emitida o que podría llegar a ser emitida se refiere a bienes respecto de los que se ha determinado que fueron obtenidos como resultado o en relación con una conducta delictiva, o respecto de los que se cree se han obtenido por esa vía.
✓	En el caso de recuperaciones definitivas la orden judicial está en vigor y no se encuentra sujeta a un recurso.
✓	Toda o una cierta parte de la suma que ha de ser satisfecha en virtud de la orden judicial sigue pendiente de pago en el territorio del Estado requirente, u otros activos o bienes sobre los que podría realizarse dicha suma en virtud de la orden judicial no han podido ser realizados en dicho Estado.
✓	Por qué resulta "justo y equitativo" emitir la orden judicial en el Reino Unido, tomando en consideración de los intereses cualquier persona que haya podido adquirir los bienes "de buena fe".
✓	La orden judicial definitiva emitida podría ser ejecutada fuera de la jurisdicción del Estado requirente.
✓	El original o una copia, debidamente autenticada, de la orden judicial definitiva de decomiso deberá ser proporcionada con la solicitud de decomiso (no es necesaria una orden judicial previa en el caso del embargo).
✓	Los hechos sustantivos del caso – incluyendo cómo están vinculados los bienes a la conducta, los bienes objeto del procedimiento, y cualquier explicación sobre cómo fueron adquiridos los bienes que hubiera podido ser proporcionada por cualquier individuo durante la investigación.
✓	Por qué resulta necesaria la orden judicial.
✓	Nombre y apellidos, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento y ubicación actual de cualquiera de los individuos.
✓	Información sobre los bienes objeto de decomiso en el Reino Unido, las personas en posesión de éstos y el vínculo entre el investigado y los bienes (es importante si los bienes objeto de embargo son poseídos en nombre de un tercero, como podría ser una compañía u otra persona).
✓	Si se ha proporcionado asistencia en el caso con carácter previo (incluyendo asistencia en la localización de activos o bienes) y, si así fuera, información sobre las autoridades del Reino Unido involucradas, e información sobre la asistencia ya recibida. Se deberá indicar claramente si no se hubiera solicitado o prestado asistencia previamente.

- ✓ Cuando corresponda, información sobre todas las órdenes judiciales emitidas en el Estado requirente y una copia debidamente autenticada de la orden, certificada por una persona con funciones de juez, magistrado o funcionario del tribunal competente del Estado requirente o por un funcionario de la autoridad requirente. Se deberá indicar claramente si no se hubieran emitido previamente órdenes judiciales.

- ✓ Si fuera posible, una descripción breve de todos los bienes conocidos de los que sea titular el investigado fuera del Reino Unido.

Tener en cuenta:

- ✓ Las solicitudes deberán ser compatibles con los compromisos en materia de derechos humanos.

- ✓ Existe un plazo de prescripción de 20 años, pero si el tribunal considerara que ha habido una ocultación deliberada de hechos relevantes para el procedimiento judicial el plazo podría ser prorrogado.

- ✓ Cualquier activo podría ser afectado.

- ✓ Los casos podrían ser resueltos por medio de un acuerdo previo a la orden judicial definitiva.

Si la solicitud es aceptada, la autoridad central decidirá quién ejecutará ésta y, en consecuencia, la remitirá a la autoridad de ejecución competente. La autoridad de ejecución considerará la solicitud antes de formular una petición al tribunal, o bien para obtener una orden judicial de embargo en el Reino Unido o, para obtener el registro de la orden judicial internacional de embargo o decomiso, en consonancia con el [Decreto de 2005 \(solicitudes exteriores y órdenes judiciales\) en desarrollo de la Ley sobre Productos del Delito de 2002](#).

Sección 5 - Glosario

Esta sección se compone de una lista de términos o palabras propios de o relacionados con la asistencia jurídica mutua, con explicaciones breves de los mismos.

A

ACRO	Oficina de Registro de Antecedentes Penales	ACRO gestiona el sistema de información del Reino Unido en materia de antecedentes penales, (UK-CRIS), por medio del que se intercambia información sobre condenas con los Estados miembros de la UE. Esta responsabilidad está atribuida por el Ministro del Interior al Jefe de Policía de nuestra fuerza de seguridad, que la delega en ACRO. Fuera de la UE ACRO intercambia información sobre antecedentes penales con todos los países pertenecientes a Interpol que no son miembros de la UE, por medio de los conductos de Interpol.
Declaración Jurada (Affidavit)		Término que se refiere al juramento hecho por un individuo, quien declara que la información contenida en una declaración por escrito es verdadera. Estos documentos se preparan a menudo para acompañar las declaraciones testificales para acreditar que la información proporcionada es en realidad verdadera, una vez que la declaración es presentada ante un tribunal.
Recuperación de activos o bienes		Se refiere al proceso por el que se priva de activos, como propiedades inmobiliarias, vehículos, o dinero en efectivo, a las personas que han adquirido dichos activos como consecuencia de una actividad ilegal.
Decomiso de activos o bienes		Privación permanente de la propiedad por orden de un tribunal o de una autoridad competente. También conocida como incautación. El

		decomiso se lleva a efecto por medio de un procedimiento judicial o administrativo que transfiere la propiedad de fondos específicos o activos o bienes al Estado. La persona o entidad titular de participaciones en los fondos u otros activos o bienes pierde todo derecho, en principio, sobre los fondos decomisados.
B		
Territorios británicos de ultramar	BOTs	Existen 14 territorios británicos de ultramar: Bermuda, Gibraltar, Islas Vírgenes, Islas Caimán, Islas Maldivas, Islas Turcas y de Caicos, Anguilla, Territorio británico en el Océano Índico, Georgia del Sur y las islas de Sándwich del Sur, Territorio británico en Antártica, Santa Helena y sus Dependencias, Ascensión y Tristán de Cunha), Montserrat, grupo de Islas del Pitcairn y las áreas de bases soberanas de Chipre. No forman parte del Reino Unido; son autónomas y tienen jurisdicciones separadas, aunque sí dependen del Reino Unido para asuntos como política exterior o defensa.
BF (UKBF)	Fuerzas de seguridad de Fronteras	La comandancia de fuerzas de seguridad del Ministerio del Interior que protege la frontera por medio de la vigilancia en materia de inmigración y de aduanas de personas y bienes que entren al Reino Unido.
Convención de Budapest		La Convención Europea contra la Cibercriminalidad (CETS 185), conocida comúnmente como Convención de Budapest, es el principal tratado para combatir internacionalmente los delitos cibernéticos. Requiere que los Estados parte de la convención dispongan de una legislación y procedimientos adecuados para combatir, el delito cibernético y para poder proporcionar asistencia a otros países, como la obtención de pruebas. El Reino Unido ratificó con la Convención de Budapest en el 2011.

		El núcleo de la Convención se compone de tres amplias partes, que abarcan la definición de infracciones penales, derecho procesal y cooperación internacional. También incluye definiciones y otros apartados que abarcan áreas tales como la adhesión a la Convención y la aplicación territorial de ésta.
C		
Autoridad Central		Entidad designada para recibir las solicitudes de Asistencia Jurídica Mutua. En el Reino Unido la autoridad central remitirá la solicitud a la autoridad adecuada para su ejecución (ver, Oficina de la Fiscalía de la Corona (<i>Crown Office</i>), HMRC y UKCA).
Cargos (Penal)		En un procedimiento penal si existieran suficientes pruebas de las que se deriva una perspectiva realista de condena contra cada uno de los investigados y respecto de cada cargo, se tomará la decisión de formular la acusación. Dependiendo del tipo y gravedad del delito cometido esta decisión será adoptada por la policía o, por el servicio de fiscalía competente (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte).
CICA	Ley de Cooperación Penal (Internacional) de 2003	Ley del Parlamento del Reino Unido en la que se incluyen las normas británicas sobre asistencia mutua en asuntos penales.
CoE	Consejo de Europa	Organización internacional fundada tras la segunda guerra mundial para defender los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en Europa. El Reino Unido fue uno de los miembros fundadores, y continúa siendo miembro de la misma.
Citación		En el sistema jurídico escocés la citación es un documento oficial remitido por el fiscal, que proporciona detalles de la fecha y hora en la que se requiere la comparecencia de un individuo ante un tribunal para poder responder del cargo o cargos objeto de imputación, y que

		también proporciona detalles de los supuestos cargos a los que dicho individuo se enfrenta.
Decomiso civil		Los productos del delito pueden ser decomisados en un procedimiento civil seguido ante el Tribunal Superior respecto de los bienes que se haya demostrado son producto del delito. El decomiso civil puede ser utilizado cuando no sea posible obtener una condena penal o se haya obtenido una condena penal, pero no se haya emitido una orden judicial de decomiso o resulte en interés público la utilización del decomiso civil, en lugar de mediante la solicitud de una orden judicial penal de decomiso. Entre estos casos se incluyen aquellos en los que el investigado se hubieran ido al extranjero para eludir la investigación o en los que la actividad delictiva se cometió en el extranjero, por lo que no podría ser perseguida penalmente ante los tribunales del Reino Unido. Se podría solicitar una orden judicial de embargo para preservar los activos o bienes hasta que se emita una orden judicial de decomiso civil.
Comisión rogatoria		Solicitud por escrito de asistencia jurídica o judicial remitida por la autoridad central de un país a la autoridad central de otro, cuando se trata de obtener pruebas de una jurisdicción extranjera. En el Reino Unido este término se encuentra normalmente asociado a las solicitudes de asistencia jurídica mutua emitidas desde jurisdicciones de derecho civil (continental).
Indemnización		Una reparación pecuniaria atribuida a una víctima que haya sido identificada en el marco del procedimiento judicial, y respecto de la que se ha podido demostrar que ha sufrido daños o perjuicios.

Decomiso	Véase decomiso de activos o bienes	
CPS	Fiscalía de la Corona	Servicio de la fiscalía con competencia en Inglaterra y Gales.
Tribunal de la Corona (Crown Court)		En Inglaterra y Gales el Tribunal de la Corona conoce de los procedimientos penales por delitos graves, normalmente con la participación de un jurado, que decide si el acusado es culpable o no, y del juez, quien resuelve sobre las cuestiones jurídicas y fija la pena respecto de los acusados declarados culpables.
Dependencias de la Corona	CDs	Existen tres territorios insulares dentro de las Islas Británicas, los cuales son conocidos como Dependencias de la Corona; se trata de las Bailías (<i>Bailiwicks</i>) de Jersey y Guernsey, que integran las Islas del Canal, y de la Isla de Man. Las Dependencias de la Corona no forman parte del Reino Unido, aunque son dominios autónomos de la Corona británica. El gobierno del Reino Unido es el responsable de ciertos ámbitos políticos, tales como defensa y asuntos exteriores.
COPFS	Oficina de la Fiscalía de la Corona y Servicio del Procurador Fiscal.	Es la autoridad central respecto de las solicitudes de asistencia jurídica mutua dirigidas a Escocia. También conocida como 'Oficina de la Fiscalía de la Corona'.
D		
Acusado		Alguien a quien se le haya acusado de la comisión de un delito, y contra el que se ha formulado un escrito de acusación. En el Reino Unido en los procedimientos de recuperación de activos o bienes: una persona sujeta a una orden judicial de decomiso basada en una condena penal.
Doble Incriminación		El principio conforme al cual una persona, física o jurídica, no debe ser sometida a una segunda persecución penal por el mismo delito, tras una

		absolución lícita o una condena; así como tampoco debería verse sometida a múltiples “sanciones” por el mismo delito. También podría ser conocido como “non bis in idem” (latín).
E		
EAW	Euroorden	Sistema para facilitar las extradiciones entre los Estados miembros de la UE. El Reino Unido dejó de participar en este régimen desde el 31 de diciembre de 2020.
ECHR/CEDH	Convención Europea de Derechos Humanos	Convención internacional para la protección de los derechos humanos y libertades políticas en Europa. Redactada en 1950 por el entonces recién creado Consejo de Europa, la convención entró en vigor el 3 de septiembre de 1953. Todos los Estados miembros del Consejo de Europa son parte de esta Convención, y se espera que los nuevos miembros ratifiquen la Convención cuando antes. El Reino Unido sigue siendo miembro del Consejo de Europa y es parte signataria de la CEDH.
ECRIS	Sistema de información europeo de antecedentes penales	Sistema para facilitar el intercambio de antecedentes penales entre los Estados miembros de UE. El Reino Unido dejó de participar en este régimen a partir del 31 de diciembre de 2020 (ver UK-CRIS).
EIO/OEI	Orden Europea de Investigación	El Reino Unido dejó de participar en este régimen a partir del final del periodo de transición, el 31 de diciembre de 2020
UE	Unión Europea	El Reino Unido salió de la UE el 31 de enero de 2020. Cuenta con 27 Estados miembros.
UE Estado Miembro	Estado Miembro de la Unión Europea	Estado miembro de la Unión Europea (también MS)
Eurojust	Organismo de la Unión Europea para la Cooperación en materia de Justicia	Con sede en la Haya, facilita la cooperación entre las autoridades judiciales nacionales de los Estados miembros de la UE para luchar contra la delincuencia grave organizada y

	Penal	transfronteriza. El Reino Unido tiene representación en Eurojust.
Convención Europea de Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal de 1959		En virtud de esta Convención del Consejo de Europa los Estados signatarios aceptan prestarse la más amplia asistencia mutua, con el objeto de obtener pruebas, y recibir declaración a testigos, peritos y personas sujetas a persecución penal, etc.
Europol		Organismo de seguridad de la UE, con sede en la Haya, el cual presta apoyo a los 27 Estados miembros de la UE en su lucha contra el terrorismo, la cibercriminalidad y otras formas de delincuencia grave y organizada. También colabora con muchos Estados socios no pertenecientes a la UE y con organizaciones internacionales; el Reino Unido tiene representación en Europol.
F		
FCA	Autoridad de la Conducta Financiera	El regulador de empresas de servicios financieros y mercados financieros en el Reino Unido.
FIU	Unidad para la Investigación Financiera	Agencia central nacional para la recepción, solicitud, análisis y difusión de información financiera relativa a los productos del delito.
FNO	Delincuente extranjero	Una persona de la cual se sabe o se sospecha que está involucrada en actividades delictivas, y que no puede confirmarse sea ciudadano británico.
Incautación	Ver decomiso de activos o bienes	
Orden judicial de Embargo		Prohibición temporal de transferencia, transformación, disposición o desplazamiento de bienes o asunción temporal de la custodia o control de bienes, basada en una orden judicial expedida por un tribunal o por otra autoridad competente. Término utilizado indistintamente

		con retención. Los términos “traba”, “preservación” o, “bloqueo” también podrían ser utilizados.
H		
HMRC	Administración de Hacienda y Aduanas de SM	La autoridad del Reino Unido competente para la recaudación directa o indirecta de impuestos. Autoridad central designada para tramitar solicitudes de asistencia jurídica mutua relativas a la investigación en materia de tributación, fiscal y de aduanas.
Ministerio del Interior (Home Office)		Fundamental para la seguridad y prosperidad económica del Reino Unido, es el departamento gubernamental principal en materia de inmigración y pasaportes, política antidrogas, delincuencia, incendios, contraterrorismo y policía.
HRA (Human Rights Act)	Ley de Derechos Humanos de 1988	Ley para otorgar mayor eficacia a los derechos y libertades garantizados en virtud de la Convención Europea sobre Derechos Humanos (ver ECHR).
I		
ICCC	Centro Internacional de Coordinación Contra la Delincuencia	Proporciona a los servicios de policía del Reino Unido una gama de servicios, apoyo y directrices en materia de dispositivos policiales y herramientas disponibles para combatir todo tipo de delincuencia internacional.
ILOR	Comisión rogatoria internacional/Solicitud de asistencia internacional	El documento oficial de solicitud de asistencia jurídica mutua (ver también LoR).
IE (HOIE)	Departamento de Inmigración	Comandancia dentro del Ministerio del Interior con competencia para la prevención de las infracciones, la identificación de los infractores en materia de inmigración y el incremento del cumplimiento de la legislación en esta área.
Instrumentos		Activos o bienes utilizados para facilitar la delincuencia, como un coche o un barco usados

(del delito)		para transportar drogas.
Asistencia informal		Cualquier actividad o asistencia proporcionada sin la necesidad de una solicitud de asistencia jurídica mutua formal. Puede que exista una normativa que permita este tipo de asistencia.
Interpol		Organización intergubernamental con más de 190 países miembros, que presta asistencia para la colaboración entre la policía y otros departamentos de las fuerzas de seguridad de diversos países. En cada país, la Oficina Nacional Central de INTERPOL (OCN) representa el punto de contacto central para el Secretariado General y otras OCNs.
Difusión de Interpol		Circulación de información relacionada con la delincuencia dirigida a un grupo de países situados en una región mundial concreta.
Notificaciones de Interpol		Información relativa a la delincuencia distribuida mundialmente a las fuerzas de seguridad.
J		
JIT/ECI	Equipo conjunto de investigación	Equipo de investigación contra la delincuencia, compuesto por unidades de dos o más países.
L		
LoR	Comisión Rogatoria	Documento oficial de solicitud de asistencia jurídica mutua (ver también ILOR).
M		
Juzgado de Paz (Magistrates' Court)		En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, todos los procedimientos penales se inician ante un Juzgado de Paz. No se constituye un jurado en el Juzgado de Paz, y sus competencias en materia de imposición de penas son limitadas; los procedimientos relativos a infracciones penales más graves son remitidos a los Tribunales de la Corona.

		Las audiencias a las que se refieren los arts. 15 y 30 de la CICA se llevan a efecto ante un Juzgado de Paz designado al efecto.
ML	Blanqueo de capitales	Cualquier acto o intento de ocultar una fuente de dinero o activos derivados de actividades delictivas. El blanqueo de capitales incluye la ocultación del origen y la utilización de activos ilícitos.
MLA (Mutual Legal Assistance)	Asistencia Jurídica Mutua	Método formal de cooperación entre países para la obtención de asistencia transfronteriza en la investigación o persecución penal de infracciones penales. Esta cooperación puede comprender la obtención y recopilación de pruebas, la práctica de registros, el embargo de activos o bienes y la citación de testigos para su comparecencia en juicio.
MLAT	Tratado de Asistencia Jurídica Mutua	Los Tratados de Asistencia Jurídica Mutua (MLATs) en materia penal son tratados bilaterales o multilaterales, en los que son parte dos o más países, con la finalidad de proporcionar cooperación internacional y asistencia.
MO	Modus Operandi	Modus Operandi es la expresión en latín para ‘forma de actuar’. Es una forma o método particular de hacer algo. En materia penal puede ser la forma utilizada por un investigado para cometer sus delitos, normalmente siguiendo el mismo patrón utilizado en delitos previos.
MPS	Policía Metropolitana	El servicio de policía de la ciudad de Londres y su área metropolitana.
MS	Estado Miembro	Estado miembro de la UE (también EUMS).
N		
NCA (National Crime	Agencia Nacional Contra la	La Agencia Nacional contra la Delincuencia lidera la lucha del Reino Unido para combatir la delincuencia grave y organizada. Anteriormente

Agency)	Delincuencia	conocida como SOCA (Agencia contra la Delincuencia Grave y Organizada).
NCB	Oficina Nacional Contra la Delincuencia	En el Reino Unido la NCA alberga esta oficina, que es conocida como Oficina Internacional Contra el Delito (UK-ICB).
NPCC	Consejo Nacional de los Jefes de Policía	El NPCC reúne a las fuerzas de seguridad del Reino Unido para prestar asistencia en la coordinación de operaciones policiales.
O		
OCG	Grupo de Delincuencia Organizada	Definido como un grupo que intencionadamente lleva a cabo actividades delictivas y consta de tres o más personas puestas de acuerdo para actuar conjuntamente en la consecución de ese propósito.
P		
PACE	Ley de Policía y Pruebas Penales de 1984	Ley del Parlamento del Reino Unido que define el marco normativo de las facultades de los funcionarios de policía de Inglaterra y Gales en la lucha contra la delincuencia. Esta ley también incluye códigos de buenas prácticas para el ejercicio de esas facultades.
PEPs	Personas Expuestas Políticamente	Individuos a los que se encomienda o se ha encomendado funciones públicas prominentes, como, por ejemplo, jefes de estado o gobierno, políticos, oficiales gubernamentales, miembros del Poder Judicial, oficiales militares, ejecutivos de corporaciones estatales, empleados destacados de partidos políticos, todos ellos de rango superior. Las relaciones mercantiles, con familiares o con estrechos colaboradores de los PEPS implican riesgos en la reputación similares a los derivados de las relaciones con los propios PEPS.
PF (Procurator	Fiscal	Fiscal escocés, con competencia en materia penal.

Fiscal)		
PO (Production Order)	Orden Judicial de Aportación	Una orden judicial de aportación requiere la aportación de material específico (por ejemplo, información en poder de las instituciones financieras). La policía y otras fuerzas de seguridad solicitan del tribunal correspondiente una orden judicial de aportación, con frecuencia en relación con una medida de decomiso, blanqueo de capitales o una investigación relativa al decomiso civil.
POCA	Ley sobre Productos del Delito de 2002	Ley del Parlamento del Reino Unido que regula el decomiso o el decomiso civil de los productos del delito, y contiene la normativa fundamental del Reino Unido en materia de blanqueo de capitales.
PPS (Public Prosecution Service)	Servicio de la Fiscalía	La principal autoridad de persecución penal en Irlanda del Norte, responsable de la toma de decisiones respecto de la persecución penal en todos los casos investigados por la policía y otros cuerpos de seguridad.
Productos del Delito		Cualquier activo o bienes obtenidos directa o indirectamente por medio de la comisión de un delito.
PSNI (Police Service of Northern Ireland)	Servicio de Policía de Irlanda del Norte	Servicio policial de Irlanda del Norte.
Policía de Escocia (Police Scotland)		Servicio policial de Escocia.
R		
Orden Judicial de Embargo (Inmovilización)		Orden judicial que permite al tribunal inmovilizar los activos del acusado, particularmente para impedir su transferencia al extranjero. Las órdenes judiciales de embargo (inmovilización)

		se aplican a los activos o bienes, en el caso de que estos puedan quedar sujetos a una orden de decomiso una vez obtenida la condena del titular de los mismos. Este tipo de orden judicial evita la disposición sobre los activos o bienes.
S		
SFO (Serious Fraud Office)	Oficina para la Delincuencia Económica Grave	Investiga y persigue penalmente las estafas, los cohechos y la corrupción graves o complejas.
SIS II	Sistema de Información Schengen II	Sistema que facilita la cooperación entre las autoridades responsables de los controles fronterizos nacionales, de las aduanas y entre las fuerzas de seguridad en el Área Schengen. El Reino Unido dejó de ser parte en el mismo, una vez transcurrido el periodo de transición el 31 de diciembre de 2020.
Cédula de citación (summons)		La cédula de citación de un testigo es un documento expedido por un tribunal que impone al testigo la obligación de comparecer ante el mismo. En Escocia se denomina "citación".
Investigado (suspect)		Alguien que ha podido haber cometido un delito o que se halla bajo investigación por la comisión de un delito.
T		
TCA	Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-RU	Formalizó la relación entre el Reino Unido y la UE tras la salida del Reino Unido de la UE y el fin del período transitorio el 31 de diciembre de 2020.
U		
UKCA	Autoridad Central del Reino Unido	Autoridad Central respecto de las solicitudes de asistencia jurídica mutua en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, que es parte del Ministerio del Interior.

UK-CRIS	Sistema de Información de Antecedentes Penales del Reino Unido	Sistema del Reino Unido para el intercambio de antecedentes penales con los Estados miembros de la UE (ver ECRIS).
UKICB	Oficina Internacional contra la Delincuencia del Reino Unido	Incorporado en la NCA, incluye la Oficina Nacional Central del Reino Unido en INTERPOL y la Unidad Nacional de Europol del Reino Unido.
V		
Víctima		Una persona que ha sufrido daños, incluyendo daños físicos, mentales o emocionales o perjuicios económicos causados directamente por un delito. La víctima también es considerada testigo.
W		
Testigo (witness)		Persona que ha visto o puede prestar declaración sobre un delito o incidente. El testigo también puede ser un perito/profesional (como, por ejemplo, un médico forense) o un testigo de carácter o solvencia moral.